351.7264
C153
1944

ROBERT E. SCOTT

Informe

del C. Lic. Eduardo T. Lavalle Urbina, Gobernador Constitucional del Estado, rendido el 7 de agosto de 1944, ante la XXXVIII Legislatura Local.

CAMPECHE, CAM.
-1944-

Informe

del C. Lic. Eduardo T. Lavalle Urbina, Gobernador Constitucional del Estado, rendido el 7 de agosto de 1944, ante la XXXVIII Legislatura Local.

CAMPECHE, CAM.
-1944-

Sr. General de División
MANUEL AVILA CAMACHO
Presidente de la República
1940-1946

Digitized by the Internet Archive
in 2026 with funding from
University of Illinois Urbana-Champaign Alternates

https://archive.org/details/informe1944camp

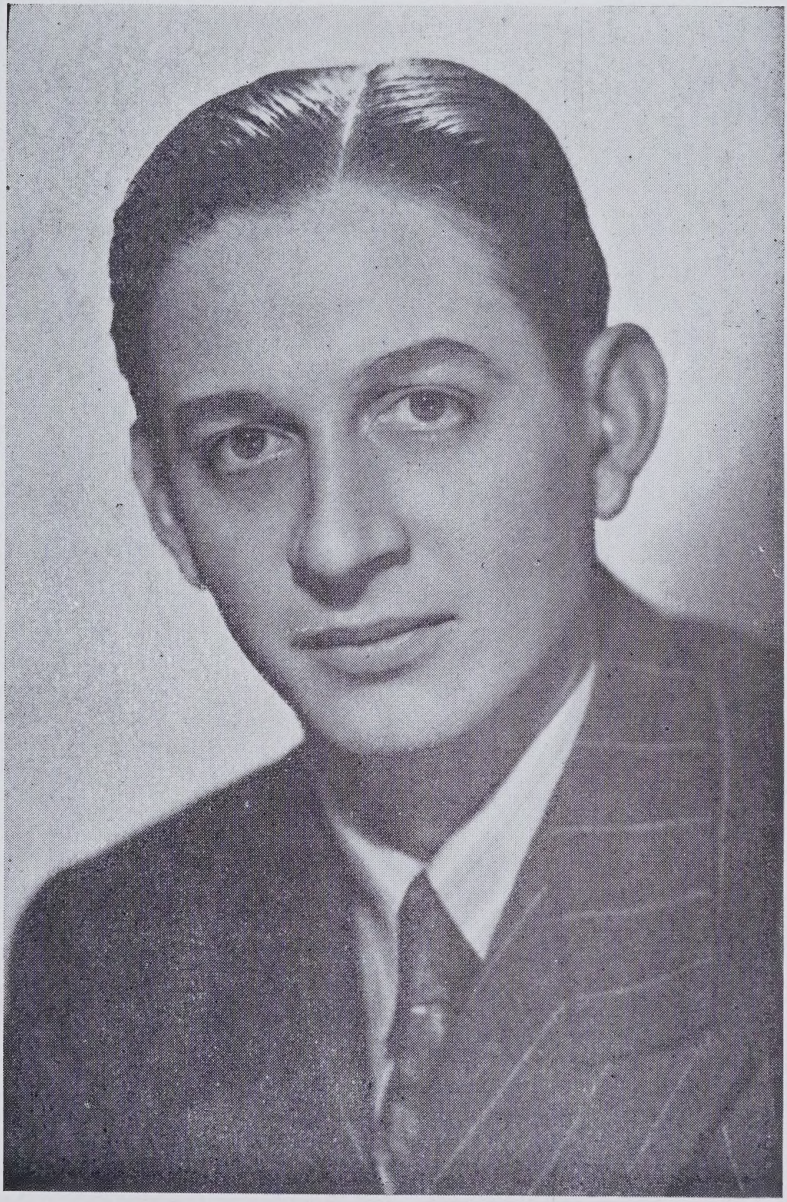

SR. LIC. EDUARDO J. LAVALLE URBINA
Gobernador Constitucional del Estado de Campeche
1943-1949

972.64
C1532i

HH. Miembros del Congreso del Estado:

En acatamiento a la disposición que contiene el artículo 32 de la Constitución Política del Estado, tengo la satisfacción de comparecer ante vuestra representación para informar al pueblo campechano respecto de las actividades desarrolladas por el Poder Ejecutivo de mi cargo durante la primera etapa del mandato que me confió, comprendida del 16 de septiembre de 1943 hasta el día de hoy.

Son públicas y notorias las dificultades con que mi gestión ha tropezado durante el curso de ese período, tanto por la situación anormal que priva a consecuencia de la conflagración universal, cuanto por los trastornos que la escasez de las lluvias causó a la industria chiclera en la pasada temporada, ya que siendo esta explotación la base de nuestra economía, las percepciones estaduales están sujetas al auge o a la depresión de esa industria.

Sin embargo, una prudente administración de los reducidos elementos de que he podido disponer, me ha permitido dar cumplimiento a una parte de mi programa de gobierno, y abrigo fundadas esperanzas de rebasar en lo futuro los límites que yo mismo tracé a mis propósitos en un deseo de no prometer sino aquello que fuera susceptible de cumplirse, si puedo seguir contando, como hasta hoy, con la cooperación unánime de todos los sectores del pueblo campechano, esencialmente, con la unidad en que se han mantenido, factor fundamental de los éxitos alcanzados, inclusive el de la nivelación de la balanza económica de la administración pública.

En efecto, sin un encauzamiento de las fuerzas que representan la actividad común del Estado, hubiera sido imposible coordinar la explotación racional de sus riquezas, y, mucho menos, que el gobierno adquiriera una posición de solidez susceptible de inspirar la confianza necesaria en las altas esferas administrativas y políticas de la República, para que su autoridad, al respaldar mis gestiones, tuviera la convicción de estar interpretando el anhelo del pueblo campechano.

Constituye una prueba evidente de estos principios, el resultado que la administración a mi cargo pudo obtener en los dos casos más trascendentales que se ha visto obligada a considerar: el sostenimiento de un precio equitativo para el maíz y la contratación de la producción chiclera de la presente temporada. En el primero, porque la cosecha de dicho grano por las causas metereológicas antes mencionadas, sufrió el año pasado considerable merma, que determinó, entre la producción y el consumo, un déficit que planteó un serio problema que mi gobierno afrontó resueltamente, dictando enérgicas medidas y tomando las providencias que estimó pertinentes. En el segundo, se proscribió la inveterada costumbre de que fueran las compañías extranjeras quienes pusieran precio a nuestro látex, con lo cual se abrieron horizontes más amplios a la explotación, ya que, independientemente de que permite a los productores intervenir en la fijación del precio de venta, eleva el beneficio de los trabajadores, con quienes mi gobierno se siente obligado, hasta un nivel que los coloca en condiciones de resistir el alto costo de la vida; da un amplio margen de utilidad a los industriales, y, por último, al proporcionar mayores rendimientos al Erario, contribuye al mejoramiento de la balanza económica con indiscutible utilidad pública, toda vez que capacita para la intensificación de los servicios sociales. Y es natural que mientras mayor sea el contingente económico que produce la explotación de una industria, así sea, como desgraciadamente sucede entre nosotros, la única fuente de ingresos de que se puede disponer, mayor tiene que ser el caudal monetario que

se derrama en los diversos sectores activos del Estado, y mayor, también, el beneficio común y la acentuación de la curva ascendente de la prosperidad colectiva.

Ya podrá observarse, a medida que la lectura de este mensaje vaya exponiendo detalladamente los diversos aspectos de las actividades desarrolladas por el Ejecutivo de mi cargo durante los pocos meses de su actuación, todo lo que Campeche ha logrado avanzar en su anhelo de conquistar una posición digna en el concierto de las entidades que forman la federación nacional, ya desde el punto de vista cultural ya desde el de la coordinación de sus elementos de producción, bien desde el de la honestidad administrativa o, por último, desde el de su identificación con el movimiento ideológico que está llamado a realizar la salvación de la humanidad.

Tenía que ser así, pues Campeche tiene una merecida tradición de cultura, de gallardía y de liberalismo, y no era posible que los campechanos se mantuvieran indiferentes en esta época trágica de prueba, ni mucho menos que pudieran tolerar la existencia de regímenes no identificados con su tradicional postura.

Es por eso que mi administración, francamente afín a los principios de justicia social, no ha encontrado obstáculo para lograr su desarrollo en clima tan propicio. Antes al contrario, me cabe la satisfacción de declarar que todos los sectores que integran la colectividad trabajan en perfecta armonía, y que es esta circunstancia la que me está permitiendo cristalizar los propósitos de beneficio común que he traído al gobierno, como consecuencia de mi absoluta afinidad con todos los elementos que integran el pueblo campechano.

Fiel a los principios que me impuse, estuve en frecuente contacto con el pueblo de Campeche, y para ello, llevé al cabo giras periódicas a lejanos lugares de la entidad, visitando las cabeceras de los municipios de Palizada, Carmen, Hopelchén, Champotón y Hecelchakán y las poblaciones de Bécal, Dzitbalché, Bacabchén, Ich Ek, Bolonchenticul, Dzi-

balchén, Seybaplaya e Isla Aguada, casi todas en dos ocasiones, en el transcurso de los once meses que apenas llevo de gobierno.

Esta circunstancia me ha permitido conocer personalmente las necesidades de cada región y estudiar la forma más efectiva de satisfacerlas. Muchas de ellas fueron atendidas desde luego porque las posibilidades económicas lo permitieron; otras han tenido que ser pospuestas entre tanto me es posible adquirir, sin perjuicio de menesteres más urgentes, los elementos indispensables para cubrirlas. Pero en todos los casos he obtenido un beneficio definitivo: la vinculación espiritual de las regiones del Estado en que existe un conglomerado humano, con el gobierno que represento, mientras las posibilidades de la administración permiten llevar a efecto el acercamiento material que tan necesario es, por medio de una amplia red de carreteras que indiscutiblemente habrá de beneficiar nuestra raquítica economía por la valiosa significación que tendría para la intensificación de la agricultura.

Mis viajes fuera del Estado también han sido benéficos. Con ellos nuestras relaciones con el vecino Estado de Yucatán se han robustecido, siendo en la actualidad cordialmente fraternales como corresponde a pueblos de un mismo origen etnológico; y por lo que hace a los que he realizado a la capital de la República, la favorable acogida de que he sido objeto por la benevolencia del señor Presidente y por todos y cada uno de los Secretarios de Estado y demás funcionarios que integran el Gobierno Federal, me da pábulo para creer que en todas las esferas oficiales son recibidos con simpatía los esfuerzos que hace el gobierno local para elevar el concepto moral y material de Campeche, hasta alcanzar el lugar que en justicia le corresponde.

Estas consideraciones me han hecho meditar largamente acerca de la responsabilidad que me significa el compromiso adquirido con el pueblo campechano para consagrar a su servicio todas mis energías. Y al concurrir por vez primera a

darle cuenta de lo que me ha sido posible realizar durante la etapa inicial del mandato que tuvo a bien confiarme, así como del estado en que se encuentran los diversos ramos de mi administración, quiero aprovechar la oportunidad para renovar mis promesas de perseverancia y buena voluntad en el desempeño de las difíciles funciones de mi cargo, asegurando que todos mis actos están fundados en el más amplio espíritu de justicia, y que los beneficios que pudieran obtenerse, no quedarían limitados a un reducido sector social o a determinada zona del Estado, sino que alcanzarían a todos por igual, porque mi gobierno está empeñado en el progreso de Campeche y en el de los campechanos.

CAPITULO I

GOBERNACION

Las relaciones del Ejecutivo con los demás poderes del Estado, con los gobiernos de las entidades hermanas y con los poderes federales, han sido cultivadas en la forma más cordial y dentro de un amplio espíritu de comprensión y respeto mutuo, mereciendo especial mención el hecho de que el Primer Magistrado de la República ha dispensado siempre a nuestros problemas una atención que mucho nos obliga, toda vez que, merced a ella, hemos podido continuar, en línea francamente ascendente, el desarrollo evolutivo de nuestro progreso.

Es también de justicia hacer constar que las oficinas federales en el Estado, especialmente la trigésima tercera zona militar a cargo del pundonoroso señor general Juan C. Zertuche, y la comandancia del batallón que guarnece la plaza, han prestado una franca colaboración al gobierno de mi cargo, atendiendo eficazmente los asuntos de su incumbencia, por lo que deseo aprovechar esta oportunidad para significarles mi personal agradecimiento.

Por lo que hace a las organizaciones de trabajadores, su solidaridad con el régimen quedó plenamente demostrada con la presencia unánime de sus elementos en todos los actos públicos que han tenido lugar, particularmente en el que fue organizado el domingo nueve de julio próximo pasado,

en el cual todas las fuerzas vivas de esta capital patentizaron su decidido respaldo al señor Presidente de la República con motivo de su plausible actitud contra las subversivas actividades del sinarquismo.

ELECCIONES CONSTITUCIONALES.—En su debida oportunidad se llevaron a efecto las elecciones constitucionales para la renovación de las autoridades municipales del Estado y de este honorable cuerpo legislativo. Las primeras tuvieron lugar el domingo 21 de noviembre de 1943, y las segundas, el domingo 4 de junio del presente año. En la cabecera del municipio de Hecelchakán, donde por irregularidades de carácter legal no pudo verificarse la elección del nuevo Ayuntamiento, el Ejecutivo de mi cargo, en uso de las facultades que le otorgó el artículo 4º del decreto número 152 de 10 de diciembre de 1943, nombró provisionalmente, con fecha 29 del propio mes y año, a los miembros del concejo municipal.

Las elecciones a que me he referido tuvieron lugar dentro de la tranquilidad más absoluta, y la unificación del pueblo campechano, sobre ponerse una vez más de manifiesto, permitió que fueran candidatos únicos los que participaran en esas justas cívicas, designados de consuno por las centrales obrera, campesina y popular del Estado, en asambleas que verificaron, dentro del más alto espíritu democrático, los organismos que les son filiales.

Dichas candidaturas fueron apoyadas por el Partido de la Revolución Mexicana, mereciendo hacerse constar que la selección, que en todos los casos hicieron de sus representantes populares los tres sectores mencionados, no solamente obtuvo el respaldo de las organizaciones políticas, sino que disfrutó también de la simpatía general del pueblo, que así lo demostró al asistir a las casillas electorales a cumplir con una de las más altas funciones cívicas.

Respetuoso del voto público y haciendo honor mi gobierno a su lealtad democrática, limitó su intervención en aquellos

El señor Gobernador del Estado preside la primera junta, celebrada en el Palacio de Gobierno el 4 de octubre de 1943, para organizar la educación militar en la entidad.

Inauguración de la Escuela de Farmacia del Estado, el 12 de octubre de 1943.

Inauguración del nuevo local de la Federación de Ligas del Sector Popular.

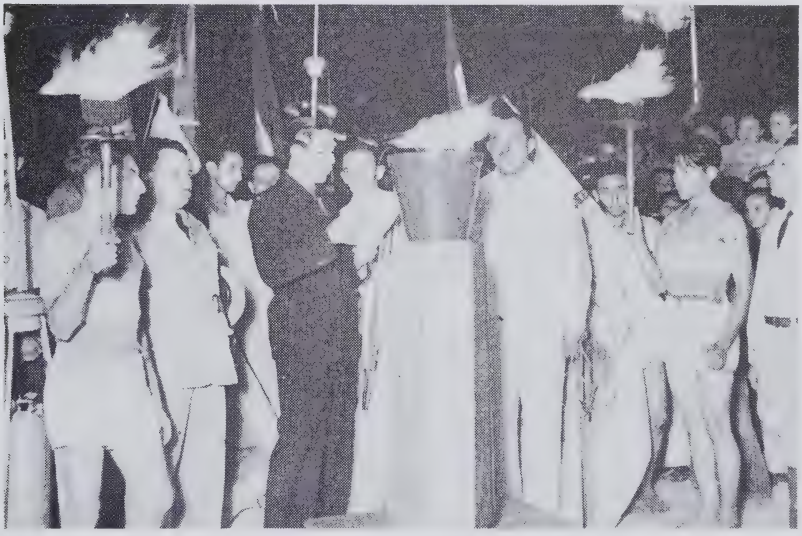

El señor Gobernador da lectura, ante el pebetero en que arde el fuego simbólico de la Revolución, al mensaje que el señor Presidente de la República dirigió al pueblo mexicano, en ocasión al 33º aniversario del inicio de ese movimiento libertario.

actos a vigilar que las leyes de la materia fueran cumplidas con la mayor escrupulosidad y que se hiciera oportuna y solemne entrega de sus cargos a los que resultaron ungidos por la voluntad popular.

La demostración más elocuente de que las actuales autoridades municipales surgieron de la aprobación de las mayorías, la hace visible el hecho de que hasta hoy se mantenga entre el pueblo y ellas un ambiente de concordia y de recíproco entendimiento que está propiciando que las energías de ambos redunden en provecho del bienestar público.

LEGISLACION.—El Ejecutivo del Estado, en uso de las facultades que le otorga la constitución local, promovió ante la honorable trigésima séptima Legislatura, diversas iniciativas legales que tienden a perfeccionar nuestra organización, debiendo citarse entre ellas, por su importancia, las siguientes: reforma al artículo 742 del Código Civil; reformas a las fracciones décima segunda y décima tercera del artículo 106 de la Ley de Hacienda, consideradas durante el período ordinario de sesiones; y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Reglamento contra el Ruido; la Ley de cooperación de los particulares para las Obras Públicas y su reglamento; la Ley orgánica de la Defensoría Pública; el Reglamento de las oficinas del Registro Público de la Propiedad; el Reglamento de anuncios en las carreteras del Estado; reformas al Reglamento interior del honorable Congreso local; reforma al artículo 2389 del Código Civil; Reglamento de peluquerías y salones de belleza; reformas al Código Sanitario y otras que sería prolijo enumerar, en el período extraordinario de sesiones para el que se convocó con fecha 13 de abril próximo pasado y que fué ampliado en dos ocasiones.

ESTADISTICA.—El Gobierno del Estado, preocupado porque a este importante ramo se le preste la atención que merece, puesto que en él descansa toda la organización económica y social de la nación, no ha omitido esfuerzo alguno

para hacer que los datos se rindan con la debida oportunidad y dentro de la más estricta realidad.

Los datos se obtienen de cuarenta oficialías del Registro Civil, cinco juzgados, dos registros de la propiedad, ocho presidencias municipales, dos iglesias, seis bibliotecas, un museo, diez y nueve espectáculos públicos, once centros de asistencia social y tres agencias del Ministerio Público, lo que hace un total de noventa y siete fuentes de información.

El afán del gobierno quedó premiado al alcanzar este año nuestra sección de Estadística, el segundo lugar entre todas las de la República por su oportunidad en proporcionar los datos, y por ser estos muy completos. Para ello se ha contado, además, con la colaboración entusiasta del personal de dicha oficina.

OFICINA DE QUEJAS.—Esta dependencia, que actualmente funciona unida a otra, porque el monto de sus asuntos no amerita el gasto de empleados especiales para su atención, solamente recibió veintiocho denuncias, en las cuales los quejosos fueron objeto de minuciosa atención, solucionándose todas ellas en forma satisfactoria y con un amplio sentido de armonía entre los intereses del público y los de la administración. Unicamente de una de esas denuncias resultó responsabilidad para un empleado, quien inmediatamente fue cesado de su cargo por el mal uso que hizo de la confianza en él depositada.

El corto número de quejas recibido, es palpable demostración de que mi esfuerzo para mejorar el personal de los servicios públicos está obteniendo buenos resultados y que los empleados han ido adquiriendo la conciencia de que son servidores del pueblo. No obstante ello, aprovecho la oportunidad para exhortar nuevamente a los habitantes del Estado a que hagan reivindicar sus derechos en caso de que los crean lesionados, en la seguridad de que serán atendidos en sus quejas, por dicha oficina, con toda eficacia.

PRENSA Y PUBLICIDAD.—Al hacerme cargo de la administración, funcionaba, subordinada a la Secretaría General de Gobierno, una sección de Prensa y Publicidad. Dándome cuenta de la importancia que tiene ese servicio y previo estudio del caso, inicié ante la honorable Legislatura anterior una reforma a la Ley Orgánica del Ejecutivo, mediante la cual se creó el Departamento de Prensa y Publicidad con una sección especial de Prensa, siempre bajo la dependencia de la Secretaría General de Gobierno, que actualmente ya está en funciones.

Este organismo actuó con la categoría de sección hasta el primero de abril próximo pasado, y a partir de entonces comenzó a funcionar como departamento, habiendo expedido en el tiempo que abarca este informe ciento treinta y ocho boletines que fueron publicados en los diarios de Yucatán y del Sureste, de Mérida, y en El Nacional, de la Capital de la República; hizo circular profusamente los manifiestos y mensajes dirigidos por mí al pueblo campechano; distribuyó propaganda sanitaria, agrícola, turística y cultural, consistente en periódicos, libros, folletos, etc., y repartió las leyes y reglamentos últimamente dictados por el honorable Congreso local y por el Ejecutivo de mi cargo, editados por el Gobierno del Estado.

La propia dependencia difundió en el mismo lapso, noventa y seis programas de radio por medio de la estación local X E A, en transmisiones que tuvieron lugar las noches de los lunes y viernes de cada semana. Por la propia estación y dentro de las horas correspondientes a las transmisiones de esa oficina, di lectura a mis mensajes al pueblo campechano el 15 de septiembre y 16 de octubre de 1943 y 1º de enero y 14 de julio de 1944, informándole así, periódicamente, de mis actos.

DEFENSORIA DE OFICIO Y PROCURADURIA DE POBRES.—Esta oficina formuló, del 16 de septiembre próximo pasado a la fecha, 1016 promociones, de las cuales 572 fueron en materia penal y 444 en materia civil. Asímismo

elaboró 124 pliegos de conclusiones, 78 de ellos condenatorios y 46 absolutorios; redactó 65 expresiones de agravios y solicitó 4 sobreseimientos en causas penales; y en esta misma materia, interpuso 15 demandas de amparo. Intervino en 317 procesos, de los cuales se terminaron 165, quedando en trámite 152, y en 21 tocas, de los cuales sólo quedó uno en trámite.

Estimando el Ejecutivo de mi cargo que esta oficina necesitaba una reorganización en su régimen interior, inició ante el honorable Congreso una nueva ley y su reglamento, que entraron en vigor recientemente, estableciendo trascendentales modalidades orgánicas como las relativas a la prohibición, a los funcionarios de ella, del libre ejercicio profesional, como una garantía de dedicación y eficacia en las labores que les están encomendadas.

PROCURADURIA DE ASUNTOS INDIGENAS.—Esta oficina continúa dependiendo, coordinadamente, del Departamento de Asuntos Indígenas y del Gobierno del Estado, en virtud de que la experiencia demostró que esta forma de funcionamiento permite a la autoridad local orientar sus actividades de acuerdo con las necesidades de las comunidades indígenas, cuyo conocimiento llega al Ejecutivo mediante las giras que periódicamente efectúa por el interior de la entidad, precisamente con el fin de que, en contacto con las realidades de la vida campesina, pueda darse cuenta de los problemas existentes y estar capacitado para tratarlos y darles la más adecuada solución en beneficio de todos.

La mencionada autoridad intervino en 302 asesoramientos indígenas, unos ante las autoridades penales, otros ante las forestales y los demás ante el Banco Nacional de Crédito Ejidal, habiendo efectuado su personal en comisiones de su ramo, 25 visitas a diversos poblados.

El Ejecutivo de mi cargo prestó su apoyo moral y material al Procurador y a sus auxiliares para que su delicada misión fuera cumplida eficazmente.

SEGURIDAD PUBLICA.—El Cuerpo de Seguridad Pública, también ha sido objeto de especiales atenciones por parte del Ejecutivo para obtener de él un mayor rendimiento en su difícil e importante servicio social.

Siguiendo esta línea de conducta, a partir del mes de noviembre del año próximo pasado se restableció la instrucción militar para todo el personal de esta corporación que, lenta pero firmemente, se ha venido depurando, creándose, asimismo, una academia en la que se le da instrucción acerca de los deberes y de la forma en que debe comportarse en el ejercicio de sus funciones. También se organizó la banda de guerra y se estableció para ella la escoleta de dos horas diarias, tanto a pie firme como sobre la marcha. Se ha hecho la renovación de la mayor parte de los accesorios de la misma, fijándose una gratificación para cada uno de sus componentes, como un estímulo a su dedicación.

El día veinte de noviembre del año próximo pasado, la tropa y las clases estrenaron un uniforme de dril gris plomo y la oficialidad uno café claro, cuyas gorras fueron cedidas por el Ejecutivo de mi cargo. El día de hoy han estrenado otro uniforme donado íntegramente por el Gobierno con un costo total de dos mil sesenta y dos pesos. La policía es un cuerpo que tiene la misión de velar por la seguridad de la sociedad; en consecuencia, debe estar decentemente presentada, toda vez que su aspecto influye en forma decisiva para inspirar el respeto necesario y hacer más eficaz el desempeño de su elevada función.

Tomando en consideración el alto costo de la vida, desde el primero de enero del año en curso aumenté los haberes del personal, estableciendo diferencias entre el salario de los agentes y el de las clases; más adelante, en julio último, consideré necesaria una nueva elevación de cincuenta centavos en los sueldos, y desde entonces los miembros de la corporación están mejor remunerados.

Se ha fomentado y obtenido una completa armonía y franca colaboración con los elementos que integran la policía

judicial, en lugar del inmotivado y dañino antagonismo que antes existía.

Se tiene destacamentos fijos en Ciudad del Carmen, Escárcega, Candelaria, San Dimas, Seybaplaya y San José Carpizo.

Los destacamentos de la zona chiclera han vigilado y evitado cuidadosamente la venta de bebidas embriagantes en dicha región, de acuerdo con las prescripciones de nuestra legislación penal.

En general, el servicio del cuerpo de Seguridad Pública ha sido eficiente y la sociedad campechana es el mejor juez del adelanto que a diario se observa en las funciones de esta corporación.

DEPARTAMENTO DE TRANSITO.—El mayor movimiento que se observa en esta capital ha ameritado que el Departamento de Tránsito tenga que desarrollar, día a día, una labor más amplia, ejerciendo una constante vigilancia para evitar, hasta donde es humanamente posible, que ocurran percances. Esto se ha logrado con mucha efectividad porque durante todo el tiempo que abarca este informe, sólo han acaecido veinticinco accidentes, lo que constituye un hecho digno de consignarse.

Se ha procurado empeñosamente impedir que los conductores de camiones y automóviles guíen bajo la acción de licores o de drogas, y se vigila que todos los vehículos, principalmente los de alquiler, presten al público las necesarias garantías de seguridad, para cuyo fin los peritos del Cuerpo han practicado revistas periódicas. Estas medidas han tropezado con el serio obstáculo de la dificultad para la adquisición de refacciones y llantas, a que da lugar el estado de guerra en que nos hallamos. El Departamento colaboró eficazmente en la distribución de las tarjetas de prioridad para llantas, cuidando que sólo las obtuvieran aquellas personas que realmente las necesitaban, con entera sujeción a las dis-

posiciones contenidas en el decreto presidencial relativo. También cooperó efectivamente en la vigilancia del cumplimiento de la Ley relativa a la economía del hule, cuidando que los vehículos que usan llantas no circularan el día de la semana que les correspondió descansar, de acuerdo con la numeración de sus placas.

Igualmente se ha procurado educar a los conductores de vehículos, ya por medio de multas acordes con las circunstancias de la infracción cometida, ya utilizando la persuasión. Por concepto de sanciones ingresó en la Tesorería Municipal, de la capital, la suma de un mil ciento sesenta y tres pesos, treinta centavos.

Ha sido siempre un propósito de mi gobierno la prevención de los accidentes de tránsito mediante la apropiada educación de peatones y conductores, desarrollando intensa campaña en ese sentido, tanto en forma escrita, como por medio de la estación radiodifusora local. La pequeña proporción de accidentes a que antes me he referido, es indudable resultado de esta campaña.

ARCHIVO PUBLICO.—El Gobierno del Estado, considerando la importancia que el archivo público tiene para la vida cultural de nuestra entidad, así como la considerable utilidad de una buena organización y clasificación de los documentos oficiales que controle, organice y simplifique la compleja labor gobernativa, ha mirado con singular interés su incesante mejoría.

El archivo público ha desarrollado en el período que comprende este informe, las siguientes labores: se inició y concluyó un orden alfabético de la Revista de Economía para uso, fundamentalmente, del Consejo Mixto de Economía Regional, al que ha prestado este índice importantes servicios; redactó una monografía del Estado, publicó el segundo número del Boletín Bibliográfico, que contiene todo lo que se ha escrito en el mundo sobre Campeche, y que, incluyendo dos publicaciones de la institución Carnegie de Washington, facilita enormemente la labor de los investigadores, constitu-

yendo una verdadera y valiosa aportación a la cultura regional, y una continuación a manera de apéndice, de la Bibliografía de Campeche, que tan merecidos elogios obtuvo en la pasada feria nacional del libro, y, por último, clasificó 605 fichas de su biblioteca, 1040 de la sección de documentos, que con las 32 de la data cronológica de la misma, ascienden a 2177 las fichas que ordenó. Si a ellas se suman las 8744, correspondientes al trabajo de años anteriores, se obtiene una realidad de 10,901 fichas, que constituyen el acervo de catalogación del archivo público del Estado.

AYUDA A LOS DAMNIFICADOS.—En atención a la patriótica sugestión del señor Presidente de la República, y cumpliendo con el ineludible deber, no solamente de humanitarismo sino también de fraternal solidaridad para nuestros conciudadanos, el Ejecutivo de mi cargo procuró el inmediato envío de ayuda económica destinada a aliviar el aflictivo estado en que se vieron colocados los habitantes de la región noroccidental de nuestra patria, como consecuencia del ciclón que la asoló a fines del año próximo pasado.

Sin que fuera necesario acudir a las colectas públicas, ni tomar ninguna clase de medidas coercitivas, el comité designado para el caso en una junta a que convoqué y que tuvo lugar en el salón de actos del Palacio de Gobierno, pudo reunir, dentro de un plazo perentorio, la suma de diez mil pesos que se remitió inmediatamente al comité central.

Esta suma, que debe considerarse importante si se toman en cuenta nuestras escasas posibilidades económicas, se formó con los generosos donativos hechos por gran parte de los trabajadores campechanos, y con las cantidades que entregaron la Cámara de Comercio e Industria, la Asociación Local de Productores de Chicle, el Comité para el Fomento y Vigilancia de la Producción, Explotación y Exportación de Riquezas Forestales de Campeche y otros elementos particulares.

Una actitud como esta eleva el concepto generoso de que tienen fama los habitantes de nuestro Estado, porque al

Dos aspectos del desfile cívico y militar organizado para conmemorar el 33º aniversario de la Revolución Mexicana. Arriba, los alumnos del Instituto Campechano, y abajo, las tropas federales, al pasar frente al Palacio de Gobierno.

El señor Gobernador preside, el 20 de noviembre de 1943, la entrega de premios a los deportistas campechanos que participaron en las fiestas de la Revolución.

Inauguración, en la misma fecha, del moderno edificio en que fueron instalados los Servicios Coordinados de Salubridad y Asistencia Social del Estado.

poner de relieve la nobleza de su espíritu, demuestra evidentemente la justificación del vocablo "campechano" que el lenguaje español adoptó como sinónimo familiar de dadivosidad.

DEFENSA CIVIL.—Este capítulo de crucial actualidad para todo país que, como el nuestro, lucha esforzadamente contra la barbarie, organizada en defensa del derecho de vivir sin distinción de razas ni de religiones, no ha sido desatendido por mi administración; por lo contrario, en colaboración con el señor general Juan C. Zertuche, jefe de la XXXIII zona militar, formulé un amplio programa para implantar la instrucción y la educación militares en nuestro Estado, que fue dado a conocer a todos los jefes de oficinas federales así como a los presidentes municipales y a los directores de nuestros centros de educación superior, en varias pláticas celebradas con ellos en el salón de actos del Palacio de Gobierno y en las que estuvieron representados también los poderes Legislativo y Judicial y las centrales obrera, campesina y popular.

El proyecto de que se trata tiene la finalidad de instruír y educar militarmente a todos los habitantes de nuestra entidad, comenzando por los jardines de niños, y preparar asímismo al elemento femenino dándole una instrucción de acuerdo con sus naturales aptitudes, para que en un futuro no lejano podamos contar, además de los efectivos de combate, con una organización de retaguardia que aumentará en un ciento por ciento el poder de nuestro ejército.

Independientemente de lo anterior, y con objeto de poder disponer de un número suficiente de oficiales instructores, se pretende implantar en el Instituto Campechano y en el Liceo Carmelita, el estudio progresivo de materias militares del arma de Infantería contenidas en el plan del Colegio Militar de Popotla, de tal manera que, sin perjuicio del bachillerato, salgan los jóvenes graduados en dichas casas de estudio como subtenientes de la Reserva.

Como primer paso para la ejecución de este propósito y

a efecto de crear el necesario concepto de disciplina y de espíritu de corporación, se ha comenzado a impartir instrucción militar en las escuelas primarias y superiores, cuyos resultados pudieron apreciar los habitantes de esta capital en el concurso interescolar de instrucción premilitar desarrollado brillantemente en el campo deportivo "20 de Noviembre" en ocasión del aniversario de la batalla de Puebla en mayo de 1862.

CONSCRIPCION.—Con fecha 1º de agosto de 1943, las juntas municipales de reclutamiento convocaron a los jóvenes nacidos en el año de 1925, con domicilio en los distintos municipios del Estado, para registrarse, tal y como establece la ley del servicio militar. El 10 de octubre del mismo año, acompañado por el jefe de la XXXIII zona militar, presencié el sorteo respectivo verificado en esta capital. En la misma fecha, se efectuaron los sorteos en las demás cabeceras municipales, integrándose con el resultado obtenido en estos actos, llevados a efecto con la más escrupulosa legalidad, confirmada por el hecho de haber salido sorteado un buen número de muchachos pertenecientes a familias acomodadas, el contingente señalado para el servicio militar nacional en el año próximo, correspondiente a Campeche, el cual ascendió a 71 jóvenes distribuídos en la siguiente forma: Calkiní, 14; Campeche, 21; Carmen, 17; Champotón, Hecelchakán y Hopelchén, 5 cada uno; Palizada, 4 y Tenabo, 2.

Se hizo una activa propaganda entre todos los sectores sociales para fomentar el sentimiento patrio, obteniéndose el efecto deseado, ya que al ordenar la Secretaría de la Defensa Nacional que todos los reservistas de las clases 1924 y 1925, concurrieran cada ocho días a recibir instrucción militar, la mayoría de ellos hizo acto de presencia.

Es digno de hacerse notar el hecho de que no solamente no trataron de eludir su obligación los señalados por la suerte, sino que, además, se presentaron más de veinte jóvenes, de todas las clases sociales, en calidad de voluntarios, preten-

diendo formar parte del contingente, y no habiéndose podido obsequiar sus deseos se justipreció la nobleza de su actitud.

El jueves 13 de julio próximo pasado, el Ejecutivo de mi cargo, la comandancia de la XXXIII Zona Militar, la Presidencia Municipal y todos los sectores de la ciudad, efectuamos un significativo festival de despedida, dedicado a todos los conscriptos del Estado, correspondientes a la clase 1925, desarrollándose durante él, un pequeño programa intensamente emotivo.

Mi gobierno proporcionó toda clase de apoyo moral y material a los jóvenes conscriptos, dándoles alojamiento, alimentación y, en algunos casos, prendas de vestir. Las erogaciones por estos conceptos ascendieron a más de dos mil quinientos pesos.

En cumplimiento de las disposiciones de la Secretaría de la Defensa Nacional, el domingo 9 del mes de julio último, quedó integrado el Club de Reservistas de la clase 1924, cuya primordial finalidad consiste en establecer un verdadero control sobre los jóvenes que han cumplido ya con sus deberes militares.

Preparando el contingente de la clase 1926, desde el día primero del citado mes de julio, ha quedado abierto el registro respectivo y sólo con la publicación de la convocatoria relativa, es notable ya el número de jóvenes que se han presentado para participar en el sorteo de dicha clase.

ACCION CIVICA.—Siempre he creído que los sentimientos cívicos deben ser objeto de cuidadoso e insesante cultivo para acrecentar en el pueblo el concepto de patriotismo, la veneración a nuestros héroes y el amor hacia quienes se merecen afecto y respeto. Acorde con tales principios, fue uno de mis primeros actos crear la sección de Acción Cívica, dependiente del Ejecutivo, a la que he proporcionado todos los elementos necesarios para el efectivo desarrollo de sus

funciones. Estas consistieron, principalmente, en coadyuvar con el Comité de Acción Cívica, del cual es secretario el jefe de la sección, para organizar manifestaciones, veladas, festivales y ceremonias en ocasión al aniversario de los hechos más destacados de nuestra historia nacional y de la particular del Estado, así como homenajes a quienes, por la nobleza de sus actos, se han hecho acreedores a ellos.

Entre estas actividades merecen especial mención, el desfile del 20 de noviembre, aniversario de la revolución, las fiestas del 5 y del 24 de febrero, del 27 de abril y del 1º, 5, 10 y 15 de mayo, aniversarios de la promulgación de nuestra carta fundamental y conmemoración de los días de la bandera, del soldado, del trabajo, de la heroica jornada de Puebla, de la madre y del maestro, respectivamente.

CAPITULO II

HACIENDA PUBLICA

Este capítulo ha embargado la mayor parte de mi atención, ya que, enderezada mi administración al cumplimiento de un programa cuidadosamente meditado, tengo necesidad de encauzar los ingresos del Estado por senderos de sólida organización, de manera que constituyan elementos básicos para que la determinación de los egresos no signifique compromisos onerosos o de difícil erogación.

Por otra parte, es indispensable llevar al cabo previamente una determinación de los recursos con que se cuenta para el desarrollo de las actividades de cada ejercicio fiscal, a efecto de que la previsión de las erogaciones se ajuste a tales recursos y el programa de labores tenga una posibilidad de realización.

De ahí la necesidad de modificar la organización de la Tesorería, reuniendo en una sola iniciativa y dirección todas las actividades administrativas de la hacienda pública, conforme a la técnica moderna de organización económica, que tiene la ventaja de la responsabilidad de la acción, desde el punto de vista de un funcionamiento coordinado.

Utilidad inmediata de tal modificación fue la presentación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 1944, en el que, sin poder llegar a una estructura perfecta por la ausencia de datos para la estimación previa de los ingresos, se logró la especificación de las partidas de egresos en

proporción máxima, presentando un mínimo de partidas globales, que se limita a aquellas erogaciones cuya distribución no es posible presuponer por su propia índole abstracta, como son las que comprenden inversiones para la realización de obras materiales, subsidios para el sostenimiento de servicios públicos descentralizados, y los gastos extraordinarios de los tres poderes que constituyen el Gobierno del Estado.

Sin embargo, se ha continuado trabajando en la perfección de la estructura del presupuesto, para corregir las deficiencias en que hubiera podido incurrir el anterior, con objeto de que el próximo contenga mayor especificación de los egresos y establezca bases de organización para el ejercicio de las partidas globales, de tal manera que los administradores de estos servicios puedan rendir sus cuentas en forma que aporten los datos suficientes para que la glosa registre específicamente las erogaciones y la contabilidad pueda establecer las modificaciones sufridas por el activo y el pasivo del Erario y determinar el costo exacto de la administración.

Desde el punto de vista administrativo, la Tesorería ha creado una sección encargada del estudio y calificación de los impuestos; otra que tiene a su cargo la formulación de los inventarios y la vigilancia de la conservación de los bienes muebles del Estado; otra para atender los asuntos contenciosos, y una última para la preparación de los presupuestos y el control del ejercicio de sus partidas globales; y, si las condiciones económicas lo permiten, se creará más adelante la de estudios legales para la revisión de las leyes fiscales y su adaptación a las necesidades del Estado; se procurará que funcionen mecánicamente las oficinas recaudadoras y pagadoras, y se llevará al cabo el censo económico fiscal.

CONTABILIDAD.—La contabilidad general del Estado se ha venido limitando a registrar la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos, para rendir la información necesaria a la Cámara de Diputados, omi-

tiendo el registro completo de los valores activos y pasivos, con lo que los resultados no pueden ser exactos.

La primera función de la contabilidad del Estado tiene que ser, pues, el registro de las operaciones de cada ejercicio fiscal, toda vez que, conforme a las disposiciones legales, debe rendirse al Poder Legislativo cuenta de la gestión efectuada por el Ejecutivo sobre la realización de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuestos de Egresos, así como de las modificaciones que hubieran sufrido los valores activos y pasivos por operaciones registradas en su oportunidad. A aportar los datos relativos a esta primera función están destinadas las cuentas de balance.

Otra función, no menos importante, es el registro de lo que representa el costo de la administración y la modificación que sufren los valores activos y pasivos a consecuencia de las operaciones llevadas al cabo; registro que no es posible hacer directamente en las cuentas de balance y que se realiza al través de las cuentas de operación, que cada año vierten sus saldos sobre una cuenta puente denominada "Pérdidas y Beneficios del Erario". El saldo de esta cuenta, bien sea deudor o acreedor, aumenta o disminuye el acervo patrimonial.

Por lo que respecta al ingreso, su ejecución irá representado, asímismo, cuándo procede de contribuciones, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, etc., propiamente dichos; cuándo proviene del sacrificio de valores activos y cuándo del aumento de las obligaciones que se hubieran contraído con anterioridad o de la constitución de otras nuevas.

Estas innovaciones están siendo objeto de un estudio con vistas a la realidad, para que los procedimientos se implanten sólo después de una comprobación que impida los trastornos naturales que trae aparejados toda nueva modalidad.

Además, se ha hecho necesaria la depuración de los valores activos y pasivos, para que el Erario del Estado se determine en forma precisa; la formulación de los inventa-

rios físicos, para el registro del valor que representan los bienes muebles del Estado; y el establecimiento de los derechos efectivos del mismo sobre sus tributarios, para poder estimar previamente el monto de los ingresos y fundar en él las asignaciones del presupuesto.

ORDENES DE PAGO Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR.—Para el ejercicio de las partidas globales, se establecerán órdenes de pago de dos especies: unas, para cubrir a los acreedores del Estado las cantidades a su favor cuando la erogación esté perfectamente determinada o devengada de antemano, y otras, para los pagos que deban efectuarse periódicamente o para aquellos cuyo importe no se conozca con anticipación.

Las cuentas por cobrar tendrán por objeto determinar los derechos del Estado sobre sus tributarios. Se expedirán al iniciarse las operaciones de cada ejercicio, de manera que su monto represente el de la estimación del ingreso, y significarán un control efectivo sobre el mismo, porque distribuídas entre las oficinas recaudadoras, darán la pauta de lo que cada una de ellas debe producir dentro de cada ejercicio fiscal. La diferencia entre el cargo y el abono, representará el rezago, que entonces podrá ser considerado entre los conceptos de la estimación de los ingresos del siguiente ejercicio.

Las cuentas por pagar están destinadas al registro de las obligaciones contraídas por el Estado por compras, servicios públicos u otros contratos celebrados por el gobierno, cuya realización represente la constitución de un pasivo. La diferencia entre abonos y cargos dará el monto de los compromisos no cumplidos, en todo o en parte, durante un ejercicio y que, por tanto, debe ser considerado en el presupuesto del siguiente, para su liquidación legal.

PERIODO DE LAS CUENTAS.—La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos son las disposiciones legales en que debe fundarse la contabilidad general del Erario. En consecuencia, siendo el vigor de cada una de estas disposiciones

Inauguración, el 20 de diciembre de 1943, de la casa escuela del pueblo de Ich Ek, perteneciente al Municipio de Hopelchén.

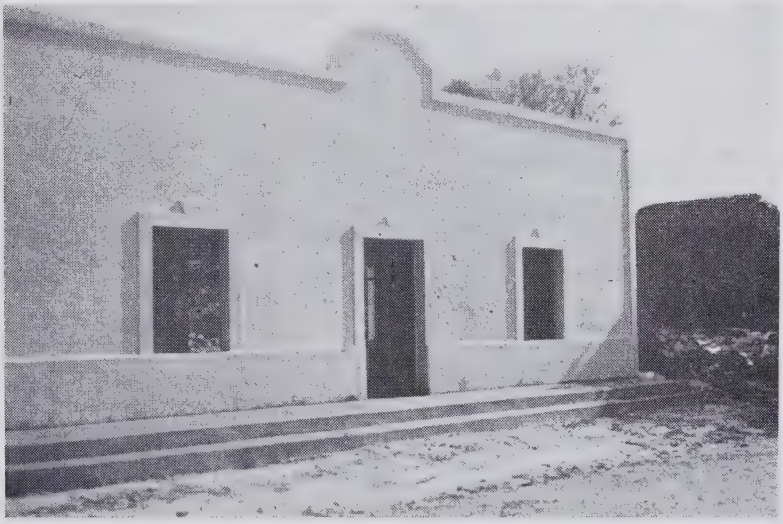

Vista del edificio

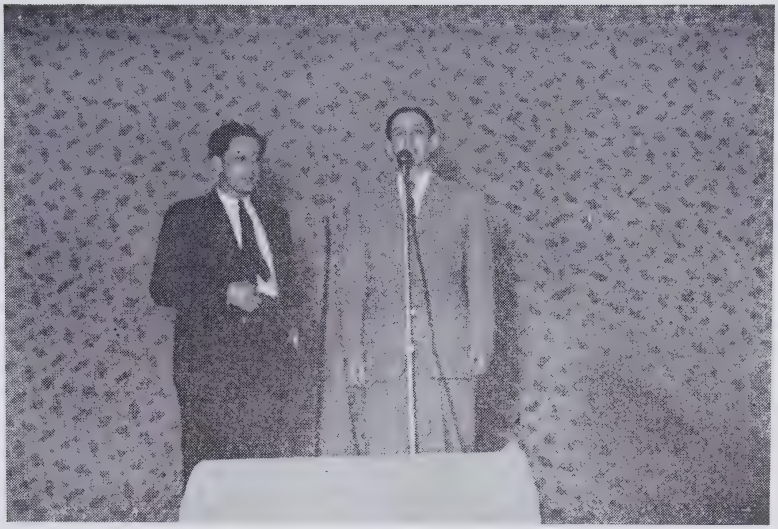

Inauguración, el 26 de diciembre de 1943, del Centro Cultural de Obreros y Campesinos y del teatro del propio local, de la villa de Champotón.

Vista del amplio y moderno edificio

fundamentales, de 1º de enero a 31 de diciembre, el período de las cuentas que el Ejecutivo rinde al Legislativo, debe, necesariamente, abarcar el mismo lapso, reglamentándose posteriormente los elementos que habrán de integrarla que tendrán que ser:

I.—Balanza general de comprobación;
II.—Estados demostrativos de la ejecución de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto;
III.—Estado demostrativo de las modificaciones sufridas por los valores activos y pasivos;
IV.—Balance general.

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS.—El movimiento de ingresos y egresos habido durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1943, es como sigue:

INGRESOS

Impuestos	$ 766,392.67	
Derechos	" 26,985.38	
Productos	" 5,619.50	
Aprovechamientos	"1.455,214.33	
Participaciones	" 948,709.85	
Ramos ajenos	" 50,983.21	$3.253,904.94

Promedio mensual: $271,158.74

El detalle de los conceptos anteriores fue como sigue:

IMPUESTOS		$ 766,392.67
Fincas rústicas	$ 40,085.63	
Fincas urbanas	" 62,237.27	
Profesiones y ocupaciones lucrativas	" 2,298.00	
Pasan	$ 104,620.90	$ 766,392.67

Vienen..	$	104,620.90	$ 766,892.67
General al comercio y a la industria..	"	467,579.37	
Giros mercantiles	$220,346.37		
Tabaco..	"	398.50	
Fábricas y expendios de bebidas embriagantes. ..	"	127,191.23	
Juegos lícitos. ..	"	6,789.00	
Venta de alcoholes..	"	97,904.90	
Espectáculos públicos..	"	14,949.37	
Producción de maíz..	"	2,806.35	
Producción de coco..	"	66,367.45	
Producción de henequén.. ..	"	15,839.12	
Ganado bovino..	"	12,782.20	
Traslaciones de dominio. ..	"	25,456.73	
Capitales y contratos..	"	8,435.20	
Donaciones..	"	1,800.40	
Herencias y legados..	"	16,415.45	
6% para carreteras..	"	44,289.50	
DERECHOS			$ 26,985.38
Registro Púb. de la propiedad	$	6,706.75	
Registro Civil..	"	8,079.35	
Salubridad Pública..	"	6,173.25	
Legalización de firmas.. ..	"	1,150.00	
Tránsito de vehículos..	"	4,876.03	
PRODUCTOS			$ 5,619.50
Arrendamientos..	"	$ 2,445.00	
Pasan..		$ 2,445.00	$ 798,997.55

Vienen. . . . . .$	2,445.00	$ 798,997.55
Papel sellado para actos del Registro Civil. . . . . ."	1,979.00	
Periódico Oficial. . . . . ."	1,189.20	
Talleres Linotipográficos del Gobierno del Estado. . . . ."	6.30	
APROVECHAMIENTOS		$1.455,214.33
Multas. . . . . .$	870.82	
Recargos. . . . . ."	16,512.85	
Rezagos. . . . . ."	43,727.20	
Entradas eventuales. . . . ."	54,931.03	
Reintegros al Estado. . . . ."	817.64	
Honorarios sobre amortización de contribución Fed. . ."	987.48	
Plomos y placas para vehículos. . . . . ."	543.50	
Préstamos del Gob. del Edo."	17,500.00	
Subsidios. . . . . ."1.319,323.81		
Sobre exportación de chicle, ($0.20 por kilo) $771,290.21		
Para asistencia pública. . . . ."	9,250.89	
Del Mpio. de la Capital, para atenciones del Departamento de Tránsito. . . . ."	18,877.47	
Para construcción del edificio de Servicios Sanitarios Coordinados. "	42,000.00	
Pasan. $841,418.57		$2.254,211.88

Vienen.. .. ..$841,418.57		$2.254,211.88
Del Comité para el fomento y vigilancia de la producción, explotación y exportación de riquezas forestales en Campeche.. .. .."477,905.24		
PARTICIPACIONES		$ 948,709.85
Gasolina.. .. ..$	158,408.52	
Sal común (Cloruro de sodio).. .. ..”	9,360.02	
Explotación forestal.. .. ..”	559,559.19	
Bosques nacionales.. .. ..”	151,503.47	
Expendio de bebidas alcohólicas.. .. ..”	1,649.65	
Tabaco labrado.. .. ..”	68,229.00	
RAMOS AJENOS		$ 50,983.21
Centro Cultural de Obreros y Campesinos. (Cuenta de fondos).. .. ..$	44.50	
Bienes del Estado.. .. ....”	34,500.00	
Depósitos judiciales.. .. ..”	3,460.65	
Gastos de procedimientos económico coactivos.. .. .. ..”	159.41	
Remesas pendientes de recaudaciones.. .. ..”	317.58	
Deudores diversos.. .. ....”	12,275.50	
Depósitos.. .. ..”	158.00	
Depósitos por herencias y le-		
Pasan.. .. .. ..$	50,915.64	$3.253,904.94

Vienen. . . . . .$	50,915.64	$3.253,904.94
gados. . . . . ."	9.90	
Depósitos en garantía de contribuciones. . . . . ."	57.67	
TOTAL:		$3.253,904.94

EGRESOS

Poder Legislativo. . . . . .$	36,798.50	
Poder Ejecutivo. . . . . ."	514,310.00	
Poder Judicial. . . . . ."	99,762.40	
Inversiones. . . . . ."	377,983.24	
Obligaciones. . . . . ."	14,152.15	
Aportaciones. . . . . ."	770,112.90	
Gastos. . . . . ."	821,064.64	$2.634,183.83

Promedio mensual: $219,515.32

Durante los seis meses transcurridos del ejercicio de 1944, el movimiento registrado por concepto de ingresos y egresos, ha sido como sigue:

INGRESOS

Impuestos. . . . . .$	405,647.05	
Derechos. . . . . ."	14,058.22	
Productos. . . . . ."	1,313.78	
Aprovechamientos. . . . . ."	334,143.74	
Participaciones. . . . . ."	313,202.06	
Ramos ajenos. . . . . ."	15,562.68	$1.083,927.53

Promedio mensual: $180,654.58

El detalle de los conceptos anteriores fue como sigue:

IMPUESTOS			$ 405,647.05
Fincas rústicas	$	47,796.99	
Finras urbanas	"	31,832.95	
Profesiones y ocupaciones lucrativas	"	1,282.00	
General al comercio y a la industria	"	222,799.81	
Giros mercantiles	$117,271.40		
Tabaco	" 156.50		
Fábricas y expendios de bebidas embriagantes	" 51,493.78		
Juegos lícitos	" 2,915.00		
Ventas de alcoholes	" 45,329.80		
Espectáculos públicos	" 5,633.33		
Producción de maíz	$	7,377.13	
Producción de coco	"	39,376.54	
Producción de henequén	"	6,506.24	
Ganado bovino	"	8,662.20	
Traslaciones de dominio	"	10,335.62	
Capitales y contratos	"	2,851.77	
Donaciones	"	786.56	
Herencias y legados	"	1,187.92	
6% para carretera	"	24,851.32	
DERECHOS			$ 14,058.22
Registro Púb. de la Propiedad	$	2,826.05	
Registro Civil	"	3,782.00	
Salubridad Pública	"	2,863.00	
Pasan	$	9,471.05	$ 419,705.27

Vienen.. .. ..$	9,471.05	$	419,705.27
Legalización de firmas.. ..”	248.00		
Tránsito de vehículos.. ...”	4,339.17		
PRODUCTOS		$	1,313.78
Papel sellado.. .. ..$	880.00		
Periódico Oficial.. .. .. ..”	433.78		
APROVECHAMIENTOS		$	334,143.74
Multas.. .. ..$	1,757.75		
Recargos.. .. ..”	10,418.33		
Rezagos.. .. ..”	41,335.45		
Entradas eventuales.. .. ..”	156.32		
Reintegros al Estado.. ....”	211.62		
Placas y plomos para vehículos.. .. ..”	308.00		
Préstamos del Gob. del Edo. ”	8,000.00		
Subsidios al Estado.. .. ..”	271,956.27		
Sobre exportación de chicle.. ....$260,487.88			
Para la asistencia pública.. .. ...” 5,175.99			
Del Municipio de la Capital.. ..” 6,292.40			
PARTICIPACIONES		$	313,202.06
Gasolina.. .. ..$	75,399.54		
Explotación forestal.. .. ..”	158,785.66		
Bebidas alcohólicas.. .. ..”	530.00		
Bosques nacionales.. .. ...”	49,930.13		
Tabaco labrado.. .. .. ..”	28,428.75		
Introducción de energía eléctrica.. .. ..”	127.98		
Pasan..			$1.068,364.85

Vienen			$1.068,364.85
RAMOS AJENOS			$ 15,562.68
Centro Cultural de Obreros y Campesinos. (Cuenta de fondos)	$	5,193.06	
(Cuenta de fondos)	"	2,854.10	
Bienes del Estado	"	950.00	
Depósitos judiciales	"	1,500.00	
Depósitos varios	"	374.00	
Depósitos por habilitados y mayores de edad	"	121.90	
Depósitos por fianzas	"	3,375.00	
Depósitos por herencias y legados	"	1,194.62	
			$1.083,927.53

EGRESOS

Poder Legislativo	$	13,683.00	
Poder Ejecutivo	"	544,592.33	
Poder Judicial	"	47,628.45	
Subsidios	"	55,465.20	
Gastos	"	198,516.08	
Ramos ajenos	"	279,674.66	$1.139,559.72

Promedio mensual: $189,926.62

Las cifras anteriores no han sido consignadas con propósitos comparativos, toda vez que en una economía como la nuestra, tanto el producto del ingreso como el monto del egreso están supeditados a elementos naturales sobre los cuales no es posible ejercer ninguna influencia. Más bien está fundada en razones estadísticas, y tiene, asímismo, la intención de justificar la política tributaria del gobierno.

Acto inaugural, el 25 de diciembre de 1943, del nuevo malecón de la villa de Champotón, construído en la margen del río del mismo nombre.

El señor Lic. Fernando Berrón Ramos, Secretario General de Gobierno, inaugura, en representación del señor Gobernador del Estado, la Avenida "Alvaro Obregón", de la capital, pavimentada en diciembre de 1943.

Una vista de la Avenida "Alvaro Obregón" de la ciudad de Campeche.

NECESIDAD DE UNA RECONSTRUCCION ECONOMICA.—Mucho se ha comentado el aumento de los tributos al Estado, y, sin embargo, no solamente no ha llevado al cabo mi administración ninguna elevación a las tarifas existentes con anterioridad, sino que ni siquiera ha exigido el estricto cumplimiento de las mismas. Se ha limitado a rectificar las bases sobre las cuales se venían cobrando los impuestos, tomando en consideración el volumen de las operaciones de cada uno de los contribuyentes, desde un doble punto de vista de equidad: la capacidad económica de los causantes para cooperar en la función reconstructiva del gobierno, y el derecho incuestionable que este mismo tiene para participar del beneficio obtenido en la explotación de la riqueza pública.

No obstante estos axiomáticos principios, ni la administración ha ejercitado sus derechos en una forma inmoderada, ni, mucho menos, ha puesto obstáculo para que ejerzan los suyos los tributarios, ya que en toda ocasión en que éstos han representado oponiendo razones fundadas a las calificaciones, se ha estudiado el caso desde todos sus aspectos y se ha dictado una resolución equitativa.

En materia de impuestos, la política seguida por el gobierno no ha tenido sino una razón fundamental: la reconstrucción de la economía del Estado, que no puede permanecer basada en cimentaciones abstractas sin el peligro de derrumbarse en perjuicio de los propios elementos que la comentan con argumentos imaginativos. Si ninguna obra puede cristalizar sin descansar sobre bases económicamente sólidas, la administración pública, en regiones que, como la nuestra, está supeditada a factores inciertos, no tiene más que dos caminos a seguir: el esfuerzo para encauzar la explotación de la riqueza pública —patrimonio colectivo del conglomerado social— por senderos susceptibles de producir el mayor rendimiento, que es el que me ha cabido en suerte escoger, consciente de todas las dificultades con que tengo que tropezar antes de adquirir la cooperación indispensable

para una empresa de tal magnitud; o una cómoda resignación para emplear más o menos hábilmente las prodigalidades del azar, que es una postura bastante fácil, pero que ni mi dinamismo juvenil, ni mis compromisos adquiridos con el pueblo campechano, ni mi dignidad de funcionario identificado con sus más elementales deberes, me autorizan a aceptar.

La reconstrucción de la economía del Estado se llevará al cabo, pues, dentro del período de mi ejercicio, aunque tenga que consagrarle todas mis energías, sacrificando la mayor parte de los elementos de que pueda disponer, a la intensificación de nuevos cultivos como el coco y sus derivados, la higuerilla y los cereales propicios a nuestro clima, el fomento de la ganadería, etc., los cuales abrirán nuevas fuentes de ingresos; sin perder de vista la construcción de una amplia red de comunicaciones que aproximando a la capital del Estado los centros de abastecimiento, permita el intercambio comercial de los productos, independientemente de procurar la realización de los ideales en que fundamos nuestros anhelos de prosperidad todos los que en una forma u otra nos hemos preocupado por la economía del Estado: la terminación del ferrocarril del sureste y el entroncamiento con la carretera internacional.

Solamente cuando la explotación de la riqueza campechana sea una tangible realidad; cuando los productos permanentes del Estado basten para atender desahogadamente a sus necesidades, tendremos el derecho de pensar en el descanso de las fatigas que fueron necesarias para la realización de una obra de tal naturaleza, porque sólo entonces podremos creer que hemos cumplido con nuestro deber.

CAPITULO III

SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA

He procurado que la función sanitaria se mantenga en constante actividad a efecto de que cumpla eficientemente su cometido. La gestión que le está encomendada ha sido amplia en todo el territorio estadual para prevenir la aparición de epidemias que pudieran ocasionar trastornos en la vida de los ciudadanos o perjuicios en el orden económico, llevando al cabo estudios sistemáticos de los problemas epidemiológicos y organizando campañas para defender la salud pública, especialmente contra la viruela, que apareció en el Estado limítrofe de Tabasco.

Mi gobierno, de conformidad con el acuerdo presidencial relativo a procurar erradicar la viruela de nuestra patria, ha puesto el mayor empeño en lograr la vacunación de los habitantes del Estado, y durante el lapso que comprende este informe se han practicado 34,205 vacunaciones, lo que implica tener protegida contra este padecimiento a más de la tercera parte de los habitantes del mismo. Se ha seguido el procedimiento más moderno en epidemiología para efectuar estas vacunaciones, practicándose la multipresión en el tercio superior de la cara externa del brazo y efectuando la lectura del prendimiento ocho días después de verificada la inoculación, lo que da un índice de seguridad completo respecto a la inmunidad lograda. Este padecimiento será el único a que

me refiera en especial, ya que constituyendo el motivo de un acuerdo presidencial y existiendo un brote epidémico en el hermano Estado de Tabasco, como ya dije antes, tiene una importancia y una actualidad fuera de lo común.

Me es muy grato informar que el presupuesto en el ramo de Salubridad continúa su curva ascendente en la siguiente forma:

1939	$ 67,464.00
1940	"114,396.00
1941	"116,796.00
1942	"142,465.00
1943	"148,115.00
1944	"290,073.68

Creo pertinente aclarar que el notable aumento presupuestal de este año, es consecuencia, no solamente de la ampliación del radio de acción de este servicio, sino también de la fusión en una sola Secretaría, del antiguo Departamento de Salubridad y de la Secretaría de Asistencia Pública, cuyos gastos se mantuvieron por separado hasta el año pasado.

La prosperidad de los grupos sociales no es posible sin una acción científicamente organizada que los proteja de los agentes patógenos. La sanidad, en esta inmensa tarea, ha procurado mantenerse a la altura de su deber, desplegando su acción benéfica allí donde se la necesita y acudiendo inmediatamente con sus elementos para contrarrestar cualquier enfermedad pestilencial que amenazare el territorio, obra, sin duda alguna, de grandes proporciones y que requiere la cooperación de todas las fuerzas vivas del Estado.

En 1920 se creó la Dirección General de Salubridad e Higiene en el Estado, tratándose de seguir el ritmo del prodigioso desarrollo que iba adquiriendo la ciencia sanitaria. El Consejo de Salubridad, como su nombre lo indica, era un cuerpo consultivo cuya principal función se ejercía en épocas

de emergencia, por lo que no llenaba la necesidad de actuación permanente que es el concepto moderno de la Salubridad y de la Asistencia como funciones del Estado. En la actualidad se ha venido concretando la convicción racional y justa de que todo en sanidad es asunto técnico y que, por lo mismo, debe ir a parar a manos técnicas que puedan prestar su colaboración con eficiencia creciente. De esta mi convicción y siguiendo el acuerdo presidencial relativo, de 31 de diciembre próximo pasado, se originó la iniciativa que presenté ante la honorable Legislatura anterior para reformar el Código Sanitario del Estado, designando un Jefe de Servicios Coordinados de Salubridad en quien concurran las características a que el citado decreto se contrae, iniciativa que fue aprobada, hallándose ya en vigor las reformas a nuestro Código Sanitario. Fruto también de tal certeza, es el hecho de que el Ejecutivo de mi cargo sostiene los estudios de especialización en tisiología del doctor Luis Vera Esquivel que vendrá a encargarse del dispensario antituberculoso y, con la misma finalidad, otro médico, el doctor Gustavo Abreu Jasso, de los Servicios Coordinados, está tomando un curso en la Capital de la República que durará un año para especializarse en la rama sanitaria; asímismo el doctor José María Lema Pintos, director de la Clínica de Asistencia Infantil, gozó de una beca por tres meses en el Hospital del Niño en la ciudad de México y dos enfermeras de la aludida clínica, se encuentran actualmente disfrutando de becas en el propio establecimiento. Movido por la devoción y el cariño que tengo a mi Estado, me he preocupado constantemente en organizar un plan debidamente analizado y acorde con las necesidades de cada una de las regiones de la entidad, para resolver el pavoroso problema de la desnutrición que, unida al paludismo endémico, conduce hacia la tuberculosis, que cada día se acentúa más. No menos importante factor es la parasitosis intestinal excesivamente frecuente y la cual se combatirá dotando a los centros de población de agua potable exenta de parásitos, y a cuyos trabajos me referiré más adelante.

Me complazco en informar a este honorable Congreso, que han sido firmados ya los convenios con la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública para el funcionamiento de los Servicios Coordinados por un plazo de tres años, que podrá ser prorrogado por tiempo mayor si el Ejecutivo considera beneficiosa la fusión de su autoridad en el ramo de salubridad pública con la que, por mandato de la Constitución Política de la Nación, compete a la Secretaría del ramo, delegando sus facultades ambas autoridades, en la unidad de mando del Jefe de los Servicios.

Mi gobierno ha advertido que en el ramo de salubridad nos hace falta una codificación sanitaria de acuerdo con la época en que vivimos y al efecto se está elaborando con todo el cuidado que requiere, un proyecto de Código Sanitario que en su oportunidad me permitiré someter a la consideración de esta honorable Legislatura.

EDUCACION HIGIENICA.—Esta actividad logró la formación de 6 comités de higiene; sustentó, en propaganda general directa, 79 conferencias públicas; 217 en las escuelas; 73 a parteras empíricas y 70 en academias, haciendo un total de 439. Por radio se dictaron 49 conferencias y se pasaron 3,550 consejos. Se repartieron 16,761 folletos impresos; fueron fijados 325 carteles y se distribuyeron 188 volantes; se repartieron 1,715 ejemplares de periódicos oficiales exclusivamente dedicados a la educación higiénica; se proporcionaron 8 artículos a los periódicos particulares. Como educación higiénica de carácter gráfico, se exhibieron 187 placas dispositivas. Se perifonearon 90 discos fonográficos y se hicieron 755 demostraciones.

HIGIENE DE LA ALIMENTACION.—En este ramo, los Servicios de Salubridad trabajaron con especial dedicación y eficiencia, dada la enorme importancia que la alimentación tiene en el bienestar colectivo. Se practicaron 3,156 inspecciones a expendios de leche; 2,335 a los rastros, en las que se examinaron 33,949 animales, habiéndose encontrado 650

enfermos. También se practicaron las siguientes visitas de inspección: a obradores, 58; a carnicerías, 4,646; a restaurantes, 877; a mercados, 2,372; a panaderías, 740; a expendios de abarrotes, 3,180; a establecimientos industriales, 34; a otros establecimientos de comestibles y bebidas, 6,620. En las 110 visitas practicadas a los establos se encontró que solamente uno se hallaba en buenas condiciones y 109 estaban fuera de lo dispuesto por la ley. Mi gobierno no ha vacilado en abordar este capítulo aun cuando implique modificaciones de costumbres inveteradas; para lograr esa modificación se procede a base de convencimiento, pero en caso de marcada y pertinaz rebeldía, se ha recurrido a la imposición de las sanciones correspondientes.

SERVICIO ANTIVENEREO.—Este servicio atendió a 1,478 enfermos de los cuales 457 fueron de nuevo ingreso. Este gran total se subdivide en la forma siguiente: por sífilis, 277, blenorragia, 169, con primoinfecciones, 45 y con mal de Duerey, 11; se hizo necesaria la hospitalización de 37 casos. Fueron practicadas 1,429 reacciones serológicas para la sífilis, de las que resultaron 323 positivas; se aplicaron 1,682 inyecciones arsenicales y 1,399 bismúticas.

SERVICIO ANTITUBERCULOSO.—En este servicio se atendieron 571 personas diagnosticando 79 casos nuevos, de los cuales corresponden 75 a enfermos de tuberculosis pulmonar y 4 a localización tuberculosa en otros órganos. Se practicaron 208 reconocimientos a sospechosos de tuberculosis. Fueron practicadas 400 visitas domiciliarias y se hicieron 241 exámenes radioscópicos y 88 exámenes de laboratorio para investigación del bacilo de Koch. Dentro de este servicio se practicaron 841 pruebas tuberculínicas habiéndose encontrado 170 positivas. Fueron despachadas 1,439 prescripciones y se aplicaron 4,186 inyecciones de diversos medicamentos curativos de este padecimiento.

INGENIERIA SANITARIA.—Los inspectores que tienen a su cargo este servicio practicaron 43 inspecciones a terre-

nos para construcción de casas; 153 a escuelas; 156 a otros edificios públicos; 355 a hoteles y casas de huéspedes; 422 a fondas y restaurantes; 211 a centros de diversión; 71 a centros deportivos; 75 a edificios de sindicatos; 83 a habitaciones y 1,119 a pozos y depósitos de agua para la alimentación. Se aprobaron 35 planos para construcción o reconstrucción de casas. Se encontraron 329 edificios con infracciones a los reglamentos; se corrigieron 485 pozos y depósitos de agua para la alimentación; se modificaron 35 caños y atarjeas; se construyeron 16 fosas sépticas. Se suprimieron las siguientes anomalías sanitarias: 138 basureros; 337 depósitos de aguas estancadas y 15 canales abiertos.

HIGIENE MATERNAL E INFANTIL.—Considerando el gobierno de mi cargo la ingente necesidad de disminuír la mortalidad infantil y de cuidar adecuadamente a las mujeres que van a ser madres y que por su difícil situación económica, carecen de los recursos necesarios, en esta capital se sostiene una clínica de asistencia infantil de la que hablaré en capítulo especial por su importancia. En Ciudad del Carmen se sostiene un centro de asistencia infantil con maternidad y guardería infantil, establecimiento que, dentro de sus posibilidades económicas, cumple satisfactoriamente con su cometido, ayudado eficazmente por un comité formado por las damas de dicha ciudad. En la guardería se proporciona diariamente alojamiento, alimentos, instrucción y vestido a 25 niños, suministrándosele $400.00 mensuales para los gastos de alimentación, además de los gastos por sueldos, local, luz, etc., etc. Es interesante señalar el hecho de que aparte del beneficio inmediato que tal guardería significa para los niños que en ella reciben su atención y alimentación, los beneficios mediatos son importantísimos, ya que forman nuevos hábitos y crean mayores necesidades en estos futuros ciudadanos, circunstancia que los obligará, con la oportunidad debida, a trabajar intensamente para satisfacerlas, engrandeciendo así a la Patria.

El servicio de asistencia social infantil en Calkiní va a

La señora Layda Esther Trueba de Lavalle, esposa del señor Gobernador y Presidenta del Comité Femenil de Asistencia Social, en el reparto de víveres, ropas y juguetes, a los niños pobres, el 6 de enero de 1944, en la ciudad de Campeche.

Reunión en el Palacio de Gobierno, al iniciarse las labores en el año nuevo, de los CC. Presidentes Municipales para acordar con el señor Gobernador un plan de trabajo en beneficio de todos los pueblos de la entidad.

El Lic. Lavalle Urbina, Gobernador del Estado, se dirige al alumnado del Instituto Campechano, en la fiesta celebrada en el Plantel, el 2 de febrero de 1944, con motivo del aniversario de su fundación y de la entrega de premios y diplomas a los alumnos aprovechados.

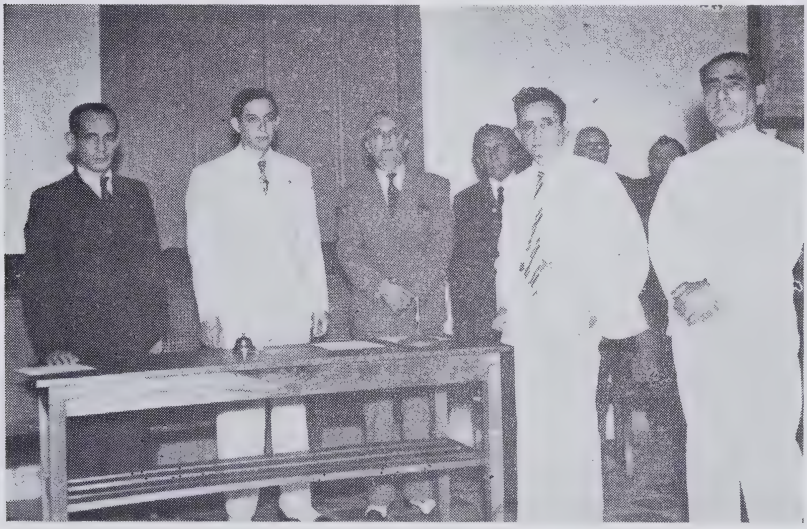

En la misma fiesta hace entrega a los señores Profr. Raimundo Núñez y Augusto Ruz Espadas, autores de la música y de la letra, respectivamente, del Himno al Instituto Campechano, de los premios a que se hicieron acreedores por su triunfo en el certamen a que convocó la Federación Estudiantil Campechana.

ser ampliado en la misma forma que en Ciudad del Carmen, instalándose una maternidad y estableciéndose un pequeño hospital que llene necesidades de estación de emergencia y puesto de socorros para padecimientos que no ameriten más de diez a quince estancias.

Dentro de este servicio se practicaron 400 exámenes prenupciales, se atendieron a 2,148 señoras, de las cuales 16 fueron hospitalizadas; se practicaron 3,850 visitas domiciliarias para dictar el consejo higiénico a la futura madre o el necesario para la salud del niño, y fueron tratados 1,427 niños hasta de 30 meses de edad.

En higiene preescolar y escolar, fueron examinados 7,701 niños; se practicaron 181 exámenes a maestros y se realizaron 6,151 visitas domiciliarias.

Entre los niños de edad preescolar, fueron encontrados con padecimientos o defectos físicos 723 y entre los de edad escolar, 2,285. Esta consideración ha hecho al Ejecutivo de mi cargo, gestionar la celebración de los convenios con la Secretaría de Educación Pública para mejorar las condiciones de los edificios escolares, de que hablo en otro capítulo de este mismo informe. En total se proporcionó atención médica a 4,005 niños.

SERVICIO DENTAL.—El servicio dental practicó 3,582 exámenes profilácticos e hizo 2,093 tratamientos, distribuídos en limpiezas, extracciones y otros trabajos.

LABORATORIO.—Se practicaron 2,287 exámenes con fines de diagnóstico clínico en la sangre, de los cuales 1,600 fueron serológicos, 87 bacteriológicos y 600 parasitoscópicos; fueron practicados 477 exámenes de exudados; 126 exámenes de esputos, 1,598 de heces, 581 de orina y 629 de otros.

LABORES DIVERSAS DE OFICINA.—Fueron expedidos 764 tarjetas de salud y 389 certificados de salud o enfermedad a empleados oficiales; fueron atendidas en la consulta

general 10,547 personas. Se dieron en total 20,317 consultas, suministrándose medicinas a un total de 9,239 enfermos. Se proporcionaron 32,956 especialidades farmacéuticas de las cuales 16,509 fueron inyectables y 16,447 no inyectables. Se aplicaron 29,534 inyecciones y se efectuaron en total 8,773 curaciones. Se hicieron 124 operaciones y se confirmaron 7,493 casos de enfermedades transmisibles, habiéndose aplicado suero a 8,055 personas.

EDIFICIO PARA LOS SERVICIOS COORDINADOS.—Este edificio que fue construído en cooperación, con un costo inicial de $80,022.50, por medio de un convenio que se concertó y firmó durante la administración anterior, no fue posible terminarlo con ese presupuesto debido al aumento en el costo de los materiales. Para concluír su construcción así como para la fábrica de algunos servicios que le eran indispensables, como dotación de agua potable, fosa séptica, etc., que no fueron considerados en el proyecto primitivo, se ha empleado la suma de $16,260.21, y actualmente ya se encuentra prestando importantes servicios.

Como resultado de la gestión personal que hice en mi reciente viaje a la Capital de la República, el señor Presidente amplió el presupuesto interno de los Servicios Coordinados en el Estado, concediendo $13,877.48 para la compra de muebles e instrumental, que están al llegar, así como una pequeña planta de corriente eléctrica para mover el aparato de Rayos X y el equipo de laboratorio, con lo cual los Servicios Coordinados de Salubridad, en su nuevo edificio, estarán mejor capacitados que nunca para proporcionar los beneficios colectivos que de ellos se espera.

AGUA POTABLE.—Como ya he manifestado anteriormente, el problema de la falta de agua potable es causa, en nuestra entidad, de un elevado porcentaje de enfermedades y no pocos fallecimientos; además como en algunos lugares falta enteramente, dificulta y frecuentemente impide la formación de nuevos núcleos de población rural y por consi-

guiente detiene el curso de la economía estadual; por esas razones, desde mi programa de gobierno he venido tratando tan importante problema, y hoy, como mandatario del Estado, he puesto todo mi esfuerzo en llevar a la práctica una obra tan necesaria, para cuyo fin, comencé por duplicar la partida que el Gobierno proporciona para el desarrollo de las obras consignadas en el convenio de cooperación celebrado con la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, aportando este año la cantidad de $100,000.00 y otro tanto por parte de la propia Secretaría. Además, se ha destinado la suma de $50,000.00 para el estudio sobre la introducción del agua potable en esta Capital.

Durante el período relativo a este informe, se terminó la perforación del pozo de la villa de Dzibalchén, encontrándose el agua a una profundidad de 182 metros; este pozo se ademó en toda su extensión y no se ha podido poner en uso por falta de la maquinaria apropiada.

En la villa de Hopelchén se terminó la construcción del tanque de almacenamiento formado por dos unidades independientes que permiten la limpieza sin suspender el servicio y se adquirieron 580 metros de tubo de 3 pulgadas, para su correspondiente red de distribución.

Se inició la perforación del pozo del pueblo de Iturbide, que en la actualidad tiene una profundidad de 85 metros. El costo de esta obra ha aumentado en forma considerable en virtud de que se tuvo que abandonar una excavación de 82 metros, debido a la pérdida de la línea de perforación y de que el escoplo se atoró en grietas muy comunes en esa región. Otra causa de que haya aumentado el costo consiste en el elevado valor de los fletes hasta dicho lugar por la dificultad del transporte.

Se hizo el levantamiento topográfico del poblado en formación de Escárcega de Matamoros y no se ha podido efectuar el estudio preliminar para la apertura del pozo porque aún no está definitivamente proyectada su planificación.

Durante el presente año se recibió de la Dirección de Ingeniería Sanitaria, con cargo a la coordinación, otra máquina perforadora marca "Bucyrus Erie", a la que se va a dotar de llantas y se pondrá en uso desde luego para intensificar los trabajos pendientes.

Como resultado de mis gestiones, la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública adquirirá, sin gravar el convenio existente entre esa dependencia y mi gobierno, una bomba más poderosa para substituir la que actualmente se usa en Hopelchén, que ha resultado deficiente.

Se habrá podido apreciar que la marcha de los trabajos se ha resentido por las dificultades que se pulsan para obtener maquinaria, tubería, artículos de hule, etc., debidas a la escasez provocada por la guerra y queda fuera de las posibilidades del Gobierno subsanar por el momento tal contingencia.

En el curso del presente año, el Ejecutivo de mi cargo ha hecho entrega a la coordinación de la suma de $79,472.00 para la ejecución de los trabajos. En los almacenes hay una existencia de materiales y equipo valuada en $32,606.48, sin que esté considerado en esta suma el importe de la nueva perforadora a que me he referido.

Respecto a la introducción de agua potable en esta Capital, en enero último contraté los servicios del señor ingeniero Apolinar Hernández, especialista en hidrogeología, quien hizo un concienzudo estudio sobre la posibilidad de hallar agua potable en la cercanía de la ciudad, el cual tuvo un costo de más de $2,000.00. En dicho trabajo se determina la manera costeable de introducir esta mejora y se están llevando al cabo las obras preliminares consistentes en el levantamiento del plano de la ciudad y de las eminencias que la circundan, para lo cual se han adquirido aparatos por valor de $1,340.50 y se han gastado en sueldos y diversos $6,899.32.

Próximamente se comenzará la perforación de dos pozos de prueba en los lugares marcados por el géologo señor Hernández, y si los análisis químicos y bacteriológicos resultaran satisfactorios, esos pozos, con otros que se perforarían posteriormente si los anteriores resultaran insuficientes, constituirán las fuentes de abastecimiento de agua para nuestra ciudad.

CLINICA DE ASISTENCIA INFANTIL.—La Clínica de Asistencia Infantil ha seguido funcionando cada día con mayor efectividad. Siguiendo el sistema implantado desde su inauguración, existen dos categorías: hospitalizados y de consulta externa.

Hubo, de agosto del año próximo pasado a junio último, 100 ingresos; de ellos, 87 salieron por curación y solamente 5 por defunción, cifra que arroja un porcentaje menor que el alcanzado en años anteriores. El total de estancias fue de 6,495. En el servicio de internos se hicieron 485 curaciones, 4 operaciones de cirugía menor, 24 exámenes radioscópicos, 146 aplicaciones de diatermia y 17 transfusiones sanguíneas, tratamiento que por primera vez se realiza en Campeche en un establecimiento de beneficencia.

El cuadro de enfermedades atendidas es el siguiente:

Enfermedades infecciosas y parasitarias.....35
Enfermedades de la nutrición, otras enfermedades generales y avitaminosis.....21
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos 1
Enfermedades del aparato respiratorio.....10
Enfermedades del aparato digestivo.....19
Enfermedades de la piel y del tejido celular..... 2
Causas violentas o accidentales..... 1

Las defunciones ocurridas fueron: una por pelagra, una por enteritis, dos por sarampión, internados en período agónico, y una por enfermedades de los órganos de la visión.

En la consulta externa fueron atendidos 1,373 niños por medio de 5,921 consultas; se hicieron 1,689 curaciones, 31 operaciones de cirugía menor, 250 exámenes radioscópicos, 594 aplicaciones de diatermia y luz ultravioleta, 14 transfusiones sanguíneas, 12 determinaciones del metabolismo basal, 40 reacciones Wasserman o sustitutivas, 649 exámenes coprológicos, 75 análisis de orina, 83 exámenes bacterioscópicos, 31 exámenes de otra índole y se aplicaron 7,215 inyecciones.

La frecuencia de enfermedades fué como sigue:

Enfermedades infecciosas y parasitarias	452
Cáncer y otros tumores	1
Enfermedades de la nutrición, enfermedades generales y avitaminosis	25
Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos	4
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	34
Enfermedades del aparato respiratorio	397
Enfermedades del aparato digestivo	385
Enfermedades de la piel y del tejido celular	72
Causas violentas o accidentales	3

En mi último viaje a la ciudad de México gestioné y obtuve del señor Presidente de la República que fuera aumentada en nueve mil seiscientos pesos, la cantidad del subsidio de que goza este establecimiento por parte de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, el cual ascenderá en lo sucesivo a veinte mil pesos anuales.

Acaba de instalarse y ya está funcionando, el servicio de "banco de sangre" con un depósito permanente de dos litros de sangre citratada y conservada en refrigerador. Se toma toda clase de precauciones para determinar el buen estado de salud de los donantes, los cuales pueden ser de tres clases: familiares del enfermo, donantes voluntarios y vendedores.

La transfusión sanguínea es indispensable como coadyuvante y como terapeútica en muchas y diversas dolencias

de los niños. Actualmente no puede decirse que se haga buena terapéutica infantil sin disponer en todo momento de la sangre necesaria para su inmediata aplicación en los muchos casos en que está indicada.

Próximamente crearé dos plazas para enfermeras que se ocupen en vigilar e informar del estado higiénico y económico de las familias de los niños que asisten a la consulta e instruirlas en los preceptos profilácticos indispensables.

HOSPITALES "MANUEL CAMPOS" Y "VICTORIANO NIEVES".—A pesar de que la situación del erario público no es enteramente bonancible debido a las circunstancias a que en párrafos anteriores me refiero, los subsidios mensuales de mil pesos para el Hospital "Manuel Campos" y de quinientos pesos para el hospital "Victoriano Nieves", no fueron disminuídos y están siendo cubiertos en su debida oportunidad.

El Gobierno del Estado cedió a la Junta de Beneficencia que administra el hospital "Manuel Campos", la cantidad de tres mil pesos para la reparación y acondicionamiento de un salón destinado a cirugía de mujeres.

Mediante las recientes gestiones que llevé al cabo en la Capital de la República, obtuve también del señor Presidente, que se aumentara el subsidio que a este centro de beneficencia concede la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública, el que era al hacerme cargo del Gobierno de mil doscientos pesos anuales y que fue aumentado hasta doce mil pesos.

El importe de todas las partidas de mercancías que se han decomisado, se ha donado íntegramente a la Junta de Beneficencia. Estas mercancías son aquellas que, como los licores, no pueden venderse en determinadas zonas de nuestra entidad.

El señor Gobernador coloca, el 5 de febrero de 1944, la primera piedra, al iniciarse los trabajos de construcción del malecón de barlovento de la ciudad de Campeche.

Dos aspectos de las playas de Guadalupe y San Francisco, de la ciudad de Campeche, en las que se construirá el malecón. Arriba, vista de un importante tramo antes de iniciarse la obra; abajo, parte del mismo tramo ya con la terracería.

CAPITULO IV

E D U C A C I O N

EDUCACION PRIMARIA.—Dentro del renglón de Educación, ha sido este aspecto motivo de constante preocupación para mi gobierno, consciente de la importancia que esta etapa significa, tanto por abarcar considerables núcleos humanos, cuanto por su preciosa función de formación y preparación del niño, que lleva en sí la clave del porvenir, como elemento constitutivo de las sociedades del futuro.

Varios convenios de federalización de la enseñanza se han firmado sucesivamente en el curso de las últimas dos décadas en que han marchado unificados los servicios federal y estadual, pero, denunciado el último, tengo en estudio este asunto a efecto de concertar con la Secretaría del Ramo un pacto en el que, depurando técnicas y unificando esfuerzos, procuraremos un efectivo mejoramiento para la causa de la educación en nuestra entidad. Ha sido este pensamiento el que me ha hecho conservar los sistemas coordinados bajo la común jefatura del Director General de Educación Federal en el Estado, a pesar de no forzarnos ninguna obligación contractual, aunando a tal propósito, mi firme resolución de mantener a los maestros, en su carácter de empleados públicos, al margen de cualquier influencia o contingencia política.

Fundándonos en datos estadísticos, producto de censos

cuidadosamente levantados, podemos establecer que existen en el Estado:

Niños en edad pre-escolar (de 3 a 5 años).....7,500, de los cuales recoge el único Jardín de Niños que existe actualmente en la entidad, denominado "Florinda Batista", fundado por el Gobierno del Estado en 1941, 141 alumnos.

Existe pues, una considerable mayoría de pequeñuelos que no disfrutan del beneficio de estas instituciones, por lo que mis esfuerzos se orientarán, firmemente, a extenderlos a otros diversos lugares de la entidad, sobre la base de que técnicos en la materia, nos señalarán oportunamente los poblados en que tal demanda fuera más urgente.

En cambio, la educación propiamente primaria señala un índice muy elevado. Tenemos:

Niños en edad escolar (de 6 a 14 años).....14,600
Alumnos inscritos en las escuelas durante el presente año (misma edad).....11,655

Por tanto quedan únicamente 2,342 niños en toda la extensión del territorio del Estado sin inscribirse en los planteles que se encuentran bajo el control oficial. Esto no obstante, mi administración no se sentirá satisfecha del todo, sino hasta que vea absorbida la totalidad, para lo cual es indispensable la creación de nuevas plazas, así como para dispensar una mejor atención a la población escolar existente, reduciendo los grupos al número de alumnos que los imperativos pedagógicos señalan.

En cuanto a los resultados obtenidos han sido francamente halagadores, a juzgar por los datos que a continuación consigno, y que corresponden a las pruebas finales del período lectivo 1943-44:

Presentados a examen.....9,217 alumnos
Aprobados.....6,432 "
Reprobados.....2,785 "

No vacilo en asegurar que este elevado porcentaje de

aprovechamiento tiene su origen en el esfuerzo y dedicación con que el magisterio campechano ha laborado durante ese período. Asímismo obedece al afán constante de mejoramiento profesional que se ha observado en estos últimos años, y que el Gobierno ha visto con gran interés y marcada simpatía, obteniéndose los resultados siguientes:

Prestan servicios en el sistema:

Maestros federales	282
Maestros estaduales	45
Maestros del Municipio del Carmen	3
Maestros particulares	9
Total	339

De los cuales tenemos:

Titulados en la Escuela Normal Superior	111
Titulados en la Escuela Normal Rural	91
Realizando estudios en opción al título	119
Rezagados en este movimiento	18
Total	339

Estas labores de mejoramiento profesional, independientemente del beneficio personal que cada interesado recibe al regularizar su situación dentro del sistema, redunda en una mejor calidad del servicio docente, por lo que, a más del decidido apoyo moral, como estímulo material he acordado un aumento de veinte pesos mensuales a cada maestro estadual que se titule.

La cooperación del Gobierno Federal se ha orientado esencialmente hacia el sostenimiento de personal a cuyo cargo se encuentra la función docente, quedando por tanto al Gobierno del Estado en lo general, los gastos que origina el

funcionamiento de los planteles, tales como pago de conserjes, festivales, mobiliario y especialmente rentas de locales y construcción y reparación de los mismos. El total de cantidades cedidas a modo de cooperación a diversas escuelas asciende a $34,653.70.

En cuanto al seguro del maestro, instituído por iniciativa del Gobierno del Estado y que beneficia tanto a los profesores federales como a los estaduales, fué pagado a familiares de los maestros siguientes: Francisca Hernández, Rodrigo Lara, Manuel García Jiménez y Ofelia Cahuich, a razón de $500.00 cada uno, total $2,000.00.

Por lo que se refiere a locales, el Ejecutivo de mi cargo concertó con el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, un Convenio de Coordinación para la construcción y reparación de edificios destinados a tales servicios, y que significa una inversión de $1.320,000.00 en tres años. Este Comité fue creado a iniciativa del señor Presidente de la República Gral. Manuel Avila Camacho, y con la intervención del señor licenciado Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación Pública, se ha trazado un extenso plan de construcciones que abarca todo el país y que requiere el 50% de la inversión que corresponda a cada entidad. Por lo que a la nuestra se refiere, el programa inmediato comprende la construcción de un Centro Escolar en Ciudad del Carmen con un costo de más de $200,000.00, la escuela de Tenabo con $20,000.00, la escuela del poblado en formación de Escárcega, con $40,000.00, y una más en el populoso barrio de San Francisco de la ciudad de Campeche con el mismo valor que la anterior, independientemente de $20,000.00 para obras de reparación de los edificios existentes. El resto de tan importante suma se invertirá durante los años 1945 y 1946, de acuerdo con la planeación de construcciones que al efecto formulen técnicos de reconocida competencia en la materia, basándose en censos y estudios cuidadosamente elaborados.

Mi gobierno sustenta el criterio de que edificios adecuados son condición ineludible para que la educación alcance su máximo de rendimiento, por lo que no ha vacilado en aceptar el sacrificio que significa para sus reducidos ingresos una inversión de esa magnitud, seguro de que el magisterio campechano, que ha laborado con tanto acierto en condiciones materiales tan desventajosas, sabrá responder gallardamente, en unión de los educandos y del pueblo en general cuya elevación perseguimos incansablemente.

Motivo de justa satisfacción será, con seguridad, para el pueblo campechano, saber que tan sólo cinco Estados de la República han superado la aportación del nuestro para el referido programa de construcciones, lo que resulta muy significativo si se tiene en cuenta que se ha sobrepasado la contribución aportada por entidades económicamente más fuertes y poderosas.

INSTITUTO CAMPECHANO.—A pesar de la situación económica poco bonancible por la que ha atravesado el erario público, como informé en los párrafos anteriores, no fue disminuído el subsidio concedido a nuestra máxima casa de estudios, a la cual se le ha entregado la suma de treinticuatro mil cuatrocientos trece pesos, setenticuatro centavos hasta el 31 de julio próximo pasado. Con esta importante suma agregada a los ingresos ordinarios de este plantel, se ha podido sostener decorosamente el personal docente necesario, incluyendo una gratificación de año nuevo. Además se ha podido llevar a la práctica, con la cooperación económica del Gobierno del Estado, la transformación del sencillo patio conventual del Instituto, con sujeción a un antiguo proyecto que formulara en el año de 1894 el inolvidable catedrático don Manuel F. Rojas. Actualmente, el patio del edificio presenta un bello aspecto en concordancia con las mejoras que se han realizado en el interior del mismo. También se han recibido instrumentos para el gabinete de física y productos químicos

para el laboratorio, los cuales prestan a los educandos magníficos servicios.

Durante el año escolar que acaba de terminar comenzó a implantarse el nuevo plan de estudios, que establece el bachillerato único. Se presentaron a examen 151 alumnos, de los cuales resultaron con notas aprobatorias 107, lo que arroja un índice de aprovechamiento de un setenta por ciento.

El movimiento de fondos de este plantel fue el siguiente:

Ingresos	$48,595.83
Egresos	" 41,318.21
Existencia en caja	" 7,277.62

LICEO CARMELITA.—Este establecimiento abrió su año lectivo con 117 alumnos, de los cuales, fueron, 97 hombres y 18 mujeres, siendo de notar la significativa circunstancia de que este es el mayor número de inscripciones que ha registrado este colegio en sus 86 años de existencia.

Al examen sólo comparecieron 98 estudiantes, de los cuales fueron aprobados 63 y suspensos 35 lo que acusa un éxito de un sesenticinco por ciento, índice que es muy lisonjero.

El laboratorio químico del Liceo fue dotado de aparatos modernos y de todas las substancias necesarias para su eficiente funcionamiento, y no solamente sirve para satisfacer las necesidades de los estudiantes, sino que llena una función verdaderamente social en Ciudad del Carmen, ya que a él se recurre en casos urgentes, para toda clase de investigaciones microbiológicas.

El Plantel se sostiene casi exclusivamente con la ayuda pecuniaria que le proporciona el Ejecutivo del Estado, y que, como la del Instituto Campechano, no ha sido reducida.

ESCUELA DE FARMACIA.—Deseando mi gobierno pro-

porcionar a la juventud campechana un nuevo medio de vida, evitando el éxodo de lo más granado de ella, a la vez que capacitándola para prestar un importante servicio social ya que en nuestro medio es muy corto el número de farmacéuticos, creó esta escuela que tuve el gusto de inaugurar el día 9 de noviembre del año pasado y que viene funcionando con toda regularidad, debiendo presentar sus exámenes de fin de curso los alumnos que en ella estudian, antes de finalizar este mes.

Para su sostenimiento mi gobierno le ha fijado un subsidio de un mil doscientos pesos.

ESCUELA DE INGENIERIA TOPOGRAFICA.—Si el número de estudiantes que se interesen en esta carrera, es suficiente, se creará para lo futuro la correspondiente escuela. Ya con el dato exacto sobre la cantidad de probables alumnos, se procederá, en su caso, a la presentación ante esta honorable Cámara, del proyecto de ley relativo.

MUSEO ARQUEOLOGICO, ETNOGRAFICO E HISTORICO.—Los trabajos de reconstrucción de la ciudad muerta de Etzná fueron suspendidos, a pesar de contar con dinero suficiente para su continuación, en virtud de que la falta de lluvias en la temporada anterior hizo desaparecer la posibilidad de abastecer de agua a los obreros. Con el fin de que no quedara supeditada esta importante investigación a la mencionada contingencia, ordené la perforación de un pozo en las cercanías de las ruinas, habiéndose encontrado ya agua abundante. Esto aconteció a fines del mes de julio último e inmediatamente se ha procedido a intensificar las labores para recuperar el tiempo perdido y transformar en la más grande atracción turística del Estado, esta comarca tan rica en monumentos de la civilización maya.

El Museo ha sido enriquecido con bastantes piezas, tanto de cultura maya, como de arte y de costumbres coloniales, las cuales están siendo debidamente clasificadas para que entren a formar parte del catálogo de la institución.

De septiembre de 1943 a julio del año en curso, el Museo fue visitado por 19,396 personas, resultando un promedio mensual de 1,763 visitantes.

En el sostenimiento de este establecimiento se ha gastado la suma de trece mil ochocientos noventitrés pesos, veinticinco centavos.

EDUCACION FISICA Y DEPORTES.—Considerando la singular importancia que la práctica de competencias atléticas y deportivas tiene para la creación de una raza físicamente fuerte y mentalmente sana, no he escatimado esfuerzo alguno para su mayor incremento, acondicionando campos, obsequiando trofeos, donando equipos y útiles, costeando viajes de intercambio y proporcionando las mayores facilidades posibles.

En este aspecto se glosan asímismo, las distintas actividades relacionadas con la educación física y la premilitar, como exhibiciones de conjunto, ejercicios elementales de orden cerrado, juegos educativos, etc.

Estas comprenden: 3 competencias atléticas y deportivas; 2 de carácter físico y militar; 2 acuáticas; 4 campeonatos formales, a más de otras de menor importancia.

Merecen citarse por su trascendencia: nuestra participación en la Carrera Simbólica de la Unidad Nacional; el desfile deportivo y militar de la Revolución; la carrera de relevos con antorchas Lerma Campeche; el tercer campeonato estudiantil de basketbol; el concurso interescolar de instrucción premilitar; las competencias de natación y regatas el día de la Marina Nacional; la serie de basketbol Campeche Yucatán, y el primer campeonato de la Liga de Base Ball del Estado, recientemente constituída, debiendo inaugurarse este interesante evento el día de hoy en el campo deportivo "20 de Noviembre".

DEPARTAMENTO CULTURAL.—Tampoco podrían des-

El señor Gobernador, en febrero 12 de 1944, entrega al representante del Banco de Crédito Ejidal, un cheque bancario por la suma de..... $100,000.00, destinados a refaccionar a los campesinos en las siembras de maíz y de coco.

Primera sesión, el 16 de febrero de 1944, del Consejo Técnico de Agricultura, creado por la actual Administración.

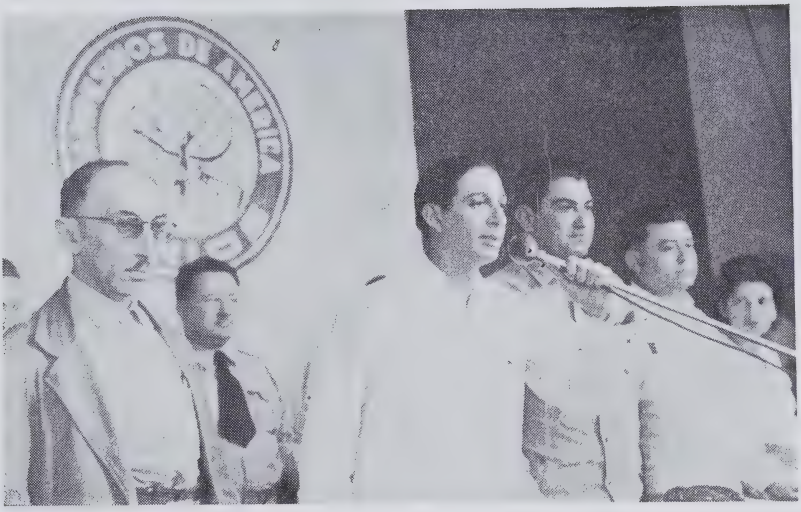

El señor Gobernador declara, el 21 de febrero de 1944, inaugurado el Congreso de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Campeche, al cual asistieron el General Gabriel Leyva, secretario general de la C.N.C. y el Ing. y Senador Florencio Palomo Valencia.

El Lic. Lavalle Urbina, al frente del desfile cívico y militar llevado al cabo el 24 de febrero de 1944, en homenaje a nuestra enseña patria.

cuidarse las imperiosas exigencias que en el orden educacional se imponen a las necesidades sociales, pues entiendo que debemos fijar con mayor apremio nuestra atención en la imprescindible tarea de cultura y educación del pueblo. Anticipándome a tales propósitos, al día siguiente de mi toma de posesión inauguré en el Centro Cultural de Obreros y Campesinos de esta Capital, la exposición de grabados, dibujos y esculturas del artista peninsular Manuel Cachón O., que estuvo abierta al público hasta el 30 de septiembre. Esta exposición de artes plásticas, llevada a efecto bajo mi patrocinio, obtuvo un lisonjero éxito por el importante número de personas de todas las clases sociales que concurrió a ella, habiéndome servido de estímulo el triunfo alcanzado para robustecer mis afanes de proporcionar periódicamente al pueblo campechano, actos culturales de esta naturaleza.

Mi gobierno juzgó pertinente la creación del Departamento Cultural que ha venido desarrollando sus labores desde principios del año en curso.

Este Departamento trata de intensificar, extender y unificar la conciencia de nuestra responsabilidad patriótica, en la creencia más sincera y honda de que esta comprensión de nuestro deber jamás podrá lograrse en espíritus obscurecidos por la ignorancia. Es pues necesario, que el método que debe intensificarse en cada una de las escuelas, desde las rurales hasta las superiores, centros culturales para obreros y campesinos, y de capacitación femenina, sea la enseñanza, sistemática oral sobre las instituciones democráticas y sus influencias, y las ventajas que gozamos con la realización de ellas, consignadas en la constitución política que nos rige.

Compenetrado mi gobierno de que la educación del pueblo es definitiva garantía contra el desequilibrio cultural que sólo beneficia a unos pocos y explota a todos los demás, propugnó entusiastamente por la creación de la revista bimestral "El Reproductor Campechano", como órgano de dicho Departamento, y por medio de la cual no solamente se reviviera ante la juventud actual, en grata recordación, todo el esplen-

dor de nuestro pasado, sino también exponerle con toda la crudeza de la verdad, el panorama en que se agita el mundo con la cauda de horrores que acarrea la guerra, y la apremiante necesidad de no descuidar el cultivo de los altos valores del espíritu.

El gobierno que represento no ha pretendido ni pretenderá jamás hacer de "El Reproductor Campechano" el portavoz de sus actividades oficiales, pues, en muchos casos la publicidad de éstas no sirve más que para disfrazar, con ampulosidades, inmerecidos elogios por tareas a medias realizadas.

Para la publicación de esta revista, mi gobierno no ha omitido sacrificio económico alguno, a fin de presentarla como un órgano digno de la tradicional cultura de nuestro conglomerado social, siéndome grato informar a vuestra representación, que he recibido cálidas felicitaciones de valiosos elementos intelectuales completamente alejados de toda actividad política.

CENTROS CULTURALES PARA OBREROS Y CAMPESINOS.—El Ejecutivo de mi cargo se propone incrementar empeñosamente el mejoramiento cultural de las masas obreras y campesinas.

Para realizar este beneficio, es menester la colaboración patriótica de todos los diversos sectores de la intelectualidad de nuestro Estado, aportando su valioso contingente a los centros culturales para trabajadores, pues la intensificación de conocimientos debe ser tan grande que las conferencias y la propaganda divulgativa, se han de repetir tantas veces como posible fuera, y a más de ello, trabajar colectivamente para que los servicios sociales, asistencia médica, acción del campesino, seguro y bienestar social, sean regulados de manera verdaderamente más efectiva, prodigándoseles conocimientos que enraícen tan fuertemente en su conciencia de clase, que nada ni nadie pueda más tarde debilitar la bondad inicial de sus aspiraciones.

Añadiré que muy en breve, y gracias al plan que actual-

mente se elabora para hacer uniforme el desenvolvimiento de los centros culturales de la Capital, de Champotón, de Ciudad del Carmen y del que muy pronto se inaugurará en Hopelchén, las actividades del Departamento Cultural podrán desarrollarse en forma más intensiva.

IMPRENTAS Y BIBLIOTECAS.—Considerando que el más apropiado vehículo para la difusión de las ideas, como medio de culturización, lo constituye la lectura, he dotado a la ciudad de Calkiní de una buena biblioteca pública con valor de quince mil quinientos pesos y de una pequeña imprenta que importó la cantidad de seis mil pesos.

La villa de Champotón también recibió del Gobierno del Estado un beneficio similar, consistente en una biblioteca y una imprenta que costaron en junto veintiún mil quinientos pesos.

Es así como, en este importante aspecto, se erogaron cuarentitrés mil pesos.

Encontrándose ya terminadas la clasificación y catalogación de las obras de las bibliotecas, tan pronto como se termine la instalación de las imprentas, serán inauguradas y puestas al servicio público.

También la Federación de Trabajadores de Campeche recibió de mi gobierno una biblioteca de Derecho Obrero, para el uso de ella y de sus organizaciones filiales, que contiene toda la legislación mexicana sobre la materia, algunas codificaciones extranjeras y las más interesantes obras que se han escrito sobre el particular.

LA BANDA DE MUSICA.—La Banda de Música del Gobierno del Estado también fué objeto de mi particular atención.

No existe Estado civilizado que deje de rendir fervoroso culto al arte musical, que en su forma de educador espiritual, hace olvidar al pueblo sus penalidades materiales y lo transporta a las altas esferas de lo bello.

En mi incesante empeño por mejorarla, he realizado esfuerzos considerables, logrando su sostenimiento aún en nuestros momentos económicos más difíciles, e inclusive, designé como director de ella, al competente maestro don Raymundo Núñez, quien mediante su acertada dirección ha obtenido considerables adelantos.

EQUIPO DE SONIDO.—En nuestro constante anhelo de intensificación cultural, se adquirió un magnífico equipo portátil de amplificación de sonidos, con un costo de cuatro mil seiscientos pesos.

Esta adquisición permitirá la pronunciación de discursos, dictado de conferencias, reproducción de música grabada, ante numeroso público, y muy especialmente, durante las giras que, a las diversas poblaciones del interior del Estado, realicen las brigadas culturales que se están organizando.

FERIA DEL LIBRO Y EXPOSICION NACIONAL DE LA PRENSA.—Desde el año de 1942 y patrocinada por el Departamento del Distrito Federal, quedó establecida la feria anual del libro y del periodismo, habiendo participado nuestra entidad, de manera preeminente, en la que tuvo lugar en abril del año pasado, pues, entre las obras presentadas, obtuvo un primer premio la intitulada "Bibliografía del Estado de Campeche".

Con tal antecedente, y aprovechando la circunstancia de que la del año actual fue pospuesta para el mes de octubre venturo, me estoy preocupando con verdadero interés porque Campeche participe nuevamente en ella, a cuyo fin oportunamente se construirá en la Capital de la República, donde estas ferias tan interesantes tienen lugar, el stand en que serán expuestas las obras impresas por el Gobierno del Estado durante el transcurso de mi gestión y que son: Derecho y Organización Social de los Mayas, Auras de Primavera, los cuatro primeros números de El Reproductor Campechano, un volumen en que se ha recogido la obra poética del ilustre bardo

campechano Manuel García Jurado y el Diccionario Geográfico e Histórico de Campeche, —este último actualmente en prensa—, y los diversos periódicos que se editan en el Estado.

CAPITULO V

JUSTICIA

El Ejecutivo de mi cargo ha sido respetuoso de la independencia que debe existir entre los diversos Poderes del Estado, y siguiendo esa línea de conducta jamás ha intervenido en la marcha de los asuntos judiciales si no es por medio de la institución del Ministerio Público y con estricto apego a lo que las leyes preceptúan sobre el particular. El único afán que mueve a mi gobierno es el de que la justicia sea pronta y expedita y que las disposiciones legales se apliquen por igual a todas las personas.

El Procurador General de Justicia ha intervenido ante el honorable Tribunal Superior en la siguiente forma: ante la Primera Sala, en todos los casos de conmutación de condenas, excusas y demás relativos; ante la Segunda Sala, en 126 tocas en apelación por delitos del orden público y privado, de los cuales se resolvieron 110 y quedan en trámite los 16 restantes; ante la Tercera Sala, en 29 tocas. También ha participado en todas las sesiones del honorable Tribunal Pleno de acuerdo con la Ley. El Auxiliar de la Procuraduría, en funciones de Ministerio Público Civil, ha intervenido en 141 juicios; el Ministerio Público adscrito al Juzgado Primero de lo Penal ha conocido 147 asuntos, de los cuales ha consignado al Juzgado de su adscripción 131 y tiene 16 para mejorar la averiguación. De estos asuntos se han fallado por sentencia

63, se han sobreseído 30 y están en trámite 38. La Agencia del Juzgado Segundo Penal ha consignado a éste 169 asuntos, de los cuales han sido sentenciados 70, sobreseídos 23 y están en trámite 76.

En el segundo distrito Judicial del Estado, la Agencia del Ministerio Público tuvo intervención en 63 asuntos, los cuales han sido consignados. Se han fallado por sentencia 21 y están en trámite 42. En cuanto a los asuntos civiles, intervino en 74.

POLICIA JUDICIAL.—Esta dependencia abrió 324 investigaciones previas, las cuales fueron pasadas a los Juzgados del Ramo Penal siguiendo el procedimiento legal, excepto 14 que fueron turnadas al Ministerio Público Federal, por aparecer que dicha autoridad era competente, y 26 que están en trámite.

Este cuerpo se ha distinguido últimamente por la eficacia y rapidez con que ha logrado el esclarecimiento de delitos que aparecían muy difíciles de averiguar, demostrando con ello un notable adelanto en su especialidad.

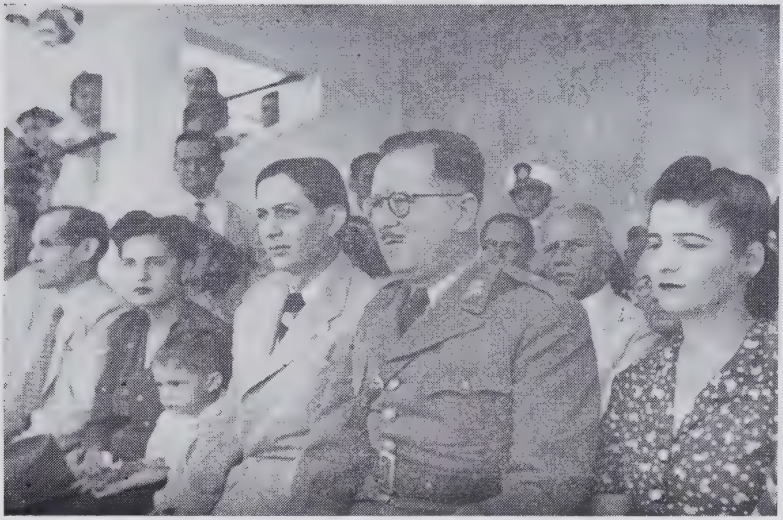

El señor Gobernador y el General Juan C. Zertuche, comandante de la 33ª Zona Militar, presiden las fiestas con que se celebró el día de la bandera nacional, el 24 de febrero de 1944, en el Campo Deportivo "20 de Noviembre".

Un aspecto de la concurrencia al significativo acto.

Una comisión jefaturada por el señor Lic. Fernando Berrón Ramos, Secretario General de Gobierno, visita, el 28 de febrero de 1944, el pueblo de Escárcega para hacer los estudios de planificación de la futura ciudad que en dicho lugar se levantará.

El señor Gobernador, el 5 de marzo de 1944, dirige un mensaje a los obreros, al inaugurar el Congreso de la Federación de Trabajadores de Campeche.

CAPITULO VI

MEJORAS MATERIALES

Consecuente con los propósitos que me impuse al formular la guía de mis actividades, desde el inicio de mi gestión, no obstante las dificultades pulsadas en materia económica, procedí al estudio y resolución de las obras públicas que desde luego emprendería, ya fuera con la cooperación municipal, ya con la federal, o bien, sufragadas exclusivamente por el Gobierno del Estado.

A tal decisión debo el poder consignar en este informe los trabajos concluídos en el período que reseño, así como hacer mención de los emprendidos y de los que, desde luego, se iniciarán por encontrarse finiquitados los estudios previos que sobre los mismos se han hecho.

Figuran entre los primeros: la construcción de la escuela de Ich Ek; la terminación del palacio municipal de Bacabchén; la edificación del teatro al aire libre de Calkiní; la reparación del palacio municipal de Nunkiní; la reconstrucción del de Tenabo; la restauración del parque de Independencia y terminación del cementerio de la villa de Palizada; la reparación de las escuelas de los poblados de Tenabo, Pomuch, Tepakán, Nunkiní, Bécal, Pucnachén, Dzozil y Pueblo Viejo; y, en esta capital, la de la escuela federal número 3 y el Jardín de Niños "Florinda Batista"; implantación de me-

joras de innegable utilidad en el Hospital "Manuel Campos"; la reedificación de una ala del Palacio de Gobierno que amenazaba ruina; la instalación de tanques de concreto en la Pescadería para el servicio de agua que hacía falta; y, por último, la conclusión del nuevo edificio de Salubridad y Asistencia Pública, para el que fueron presupuestos ochenta mil veintidós pesos cincuenta centavos, y al que hubo necesidad de hacerle obras complementarias con valor de dieciséis mil doscientos sesenta pesos, veintiún centavos.

Me correspondió inaugurar, en distintas fechas, además del edificio últimamente indicado, la calle 18 del barrio de Santa Lucía de esta ciudad, el Centro Cultural y el malecón de la Villa de Champotón, importantes obras concluídas durante mi administración.

Entre los trabajos iniciados y que con toda regularidad se prosiguen, están:

EL MALECON DE BARLOVENTO DE LA CIUDAD DE CAMPECHE.—Esta trascendental obra, cuyo proyecto y realización me enorgullece, no solamente significará el completo saneamiento de toda esa importante zona que estaba convertida en inmundo basurero, sino que, además de constituír un bello paseo, descongestionará el tránsito de la calle 10, por ahora demasiado intenso, y demarcará la zona federal de 20 metros.

Arranca del costado Este del nuevo edificio de Salubridad y Asistencia Pública y terminará frente al exconvento de San Francisco, con un desarrollo de mil doscientos metros por veinte de ancho. Tendrá dos calles de seis metros cada una para vehículos, un camellón intermedio de tres de ancho y sus correspondientes banquetas. Para facilidad del desagüe, se le construirá una alcantarilla en cada bocacalle.

En la actualidad se ha concluído el relleno de su mitad Sur, y se han comenzado los trabajos correspondientes a la parte que linda con la pared de contención.

La construcción del muro y la de las alcantarillas, está siendo ejecutada por cuenta del Gobierno Federal, como resultado de las gestiones que para el caso llevé a feliz término ante el titular de la Secretaría de Marina. Esto constituye un suceso excepcional, puesto que dicha dependencia tiene por costumbre no llevar al cabo ninguna obra en cooperación con los gobiernos de los Estados.

El malecón de barlovento, sin la concurrencia de obstáculos insuperables, se terminará a fines del año próximo, con un costo total de trescientos sesenta y cinco mil pesos, de los cuales se gastarán doscientos mil pesos en el curso de este año.

EL MERCADO DE CIUDAD DEL CARMEN.—Conforme a los modernos principios de ingeniería sanitaria, se está construyendo el mercado público de Ciudad del Carmen.

Esta obra, cuya necesidad se puso de relieve desde hace algunos años por las deficiencias de que adolecía en materia de capacidad e higiene el antiguo mercado, se halla muy adelantada merced a la tesonera labor del actual Presidente Municipal, encontrándose ya terminados los muros exteriores, y el armazón del techo avanza rápidamente mediante la colocación de vigas de hierro que le prestan gran solidez.

Mi gobierno ha cedido para esta obra la cantidad de veinticinco mil pesos que, unidos a un subsidio anterior de cincuenta mil pesos, hacen en total una cooperación de setenticinco mil pesos, para esta trascendental mejora, que tiene un presupuesto de ciento ochenta mil pesos.

EL MERCADO DE DZITBALCHE.—Cumpliendo con el ofrecimiento que hice a esta población durante mi campaña electoral, con fecha primero del mes en curso entregué a los representantes de la honorable Junta de Mejoras Materiales de aquella villa, perteneciente al municipio de Calkiní, la cantidad de diez mil pesos, por concepto de subsidio para la

construcción de un mercado público, cuyo costo se calcula en veinte mil pesos.

Desde hace muchos años que los vecinos de Dzitbalché clamaban por la construcción de un mercado público cuya necesidad y utilidad son obvias. Para comprenderlo así basta mencionar el hecho de que en Dzitbalché no existe un edificio destinado a la adquisición de los artículos alimenticios de consumo obligado, sino que éstos se expenden en calles y plazas, con la insalubridad consiguiente y respectiva incomodidad.

OTRAS OBRAS.—Debo consignar en este informe el Monumento a la Bandera que, como un homenaje de admiración, cariño y respeto a nuestra enseña patria, se construye en Ciudad del Carmen, mediante la iniciativa de la actual administración municipal que lo proyectó y realiza con la cooperación de los particulares. Esta cooperación se verifica en forma directa e indirecta. Directa, la que se hace en virtud de donativos en numerario, e indirecta, la que se obtiene como beneficio líquido de festivales, bailes, etc., que organiza el Comité encargado de la construcción.

Para dotar de alumbrado público al poblado de Bolonchenticul, uno de los más habitados de la región de los Chenes, mi gobierno adquirió un generador con capacidad para ocho mil wats y con un costo de dos mil pesos.

La cooperación vecinal ha sido magnífica. Ella costeó la reparación absoluta de una motora "Gray" de 12 caballos de fuerza, propiedad de la comunidad, y esta encomiable actitud me invita a concurrir con el alambre que se requiere para la red, que tiene un costo de seis mil pesos.

La mejora era indispensable. Este año, Bolonchenticul quedará definitivamente incorporado a la vida activa de nuestra entidad por la carretera que lo unirá a Hopelchén, y como también será punto de enlace con la de Uxmal, que nos

pondrá en comunicación con la ciudad de Mérida, su alumbrado público es imprescindible.

En el Instituto Campechano se está llevando a efecto la restauración del patio central con fondos propios del plantel y con una aportación que, para esa obra de embellecimiento, acordó hacer mi gobierno.

He concedido un subsidio de dos mil trescientos setenta pesos a la Clínica Infantil, que será destinado a la realización del proyecto de colocación de mosaicos en los pisos de sus corredores, ladrillos ingleses a su hermoso patio central y construcción del piso de concreto al último patio.

También acabo de hacer entrega de la suma de diez mil pesos, a la Junta de Mejoras Materiales de Palizada, para la construcción de un tramo del malecón de aquella villa, con el cual, a más de prolongar el que existe y que sirve de valladar a las avenidas del río, se dará fácil acceso al mercado en construcción, por ser al costado de éste donde se realizará.

Como dejo dicho en otra parte de este informe, la edificación de escuelas será un hecho positivo en nuestra Entidad. Ya firmé un contrato de cooperación con la Secretaría de Educación Pública, el cual obliga a ésta y al Gobierno de mi cargo a invertir, por partes iguales, la cantidad de un millón trescientos veinte mil pesos, dentro del lapso que comprende el resto de este año, todo el de 1945 y el de 46. En cumplimiento de este convenio, se construirá desde luego la Escuela Central de Ciudad del Carmen, e inmediatamente después, las de Tenabo y Escárcega, y la que servirá de anexo a la casa escuela de San Francisco, de esta ciudad.

La urbanización de nuestra capital se impone, pero, sujetándola a estudios técnicos previos que garanticen la durabilidad y utilidad de la inversión. Contando con la decidida cooperación del señor Presidente Municipal, espero poder encauzar mis actividades en este sentido y, por lo pronto, hoy fueron iniciados los trabajos de construcción de la calle 12

que, una vez terminada, dará vida y movimiento a un importante sector de la población.

Para poder estudiar sobre bases científicas las obras que se proyectan, creé el Departamento de Obras Públicas, bajo cuya vigilancia y responsabilidad se están llevando al cabo las que el Ejecutivo de mi cargo tiene emprendidas y las que emprenda en lo sucesivo.

A la intervención de esta oficina se debe el haber dejado sin efecto el proyecto de acondicionamiento de las grutas de Xtacumbilxunaán, para el cual el presupuesto de este año señaló una partida de veinte mil pesos con el objeto de hacerlas accesibles a los visitantes, pues siendo de una belleza natural portentosa, con ese acondicionamiento fácilmente se hubieran convertido en importante punto de atracción turística.

El Departamento de Obras Públicas hizo los estudios que juzgó necesarios, y en concienzudo dictámen demostró lo arriesgado de la inversión, ya que siendo estas grutas obra de las fuertes corrientes de las aguas de lluvia que en ellas se precipitan, por servir de receptáculo al valle en cuyo centro se encuentran, los trabajos que allí se realizaran, incluso el camino que se le hiciera, sufrirían contínuos deterioros que en corto tiempo los haría inservibles.

Para coordinar en forma equitativa la colaboración que a las obras de interés público deben prestar los directamente beneficiados, el Ejecutivo de mi cargo expidió la Ley y Reglamento de Cooperación de los Particulares, que obligan a la integración de una Junta en todas y cada una de las cabeceras municipales del Estado, siéndome satisfactorio comunicar a vuestra representación que, con fecha 15 de julio próximo pasado, quedaron todas constituídas.

Más adelante me referiré a la construcción de carreteras en el Estado, a mis gestiones para incrementarla, a la adquisición de maquinaria especializada y resultados obtenidos en ellas.

Por último, debo informar a ustedes que no he escatimado gasto alguno en el desmonte y reapertura de los viejos caminos del Estado, habiéndose trabajado en este sentido y con halagadores resultados, en los municipios de Campeche y Tenabo.

Cálida recepción del pueblo de Bacabchén al Lic. Lavalle Urbina y a su señora esposa, en marzo 11 de 1944, con motivo de su visita a ese lugar para inaugurar el Palacio Municipal.

Solemne momento de la inauguración

Vista del Palacio Municipal de Bacabchén, inaugurado el 11 de marzo de 1944 por el Gobierno del Lic. Lavalle Urbina.

Depósito para el almacenamiento de agua potable, construído por el Gobierno del Estado, en la villa de Hopelchén, con capacidad para cien mil galones del precioso líquido.

CAPITULO VII

JUNTA LOCAL DE CAMINOS

DETALLES: Como manifesté en mi programación gobernativa, la construcción de caminos es de vital importancia para la vida económica, política y social de los pueblos, ya que se considera que las vías de comunicación constituyen índices indubitables de civilización, motivo por el cual estimé que la construcción de las carreteras Campeche Chenes y Campeche Champotón, se continuará con ritmo acelerado, recibiendo la Junta Local de Caminos, encargada de la construcción de las mismas, todo el apoyo moral y material de mi gobierno para el mayor éxito de las obras que se ejecutan, obras que, por el avance que alcanzaron durante el período a que me refiero, me han dejado ampliamente satisfecho.

En el tiempo comprendido de septiembre de 1943 al 31 de julio del presente año, se han ejecutado los siguientes trabajos:

CAMINO CAMPECHE CHENES:

LOCALIZACION: 17 kilómetros o sea del 88 al 105.

DESMONTE Y DESENRAICE: 27 kilómetros 700 metros o sea del 83-300 al 111 con una brecha de 26 metros de ancho.

TERRACERIAS DEFINITIVAS: 20 kilómetros 215 metros o sea del 82-785 al 103, encontrándose éstas solamente a 14 kilómetros de la población de Bolonchenticul, a la cual

se espera llegar durante el presente año. Este será el lugar en que se entroncará con la carretera que construye el Gobierno Federal y que nos unirá con la ciudad de Mérida, Yuc.

En este tramo de 20 kilómetros de terracerías que se reporta, se construyeron en su totalidad 10 y en el resto se están aprovechando las que anteriormente había construído por cuenta propia la Federación, entre Bolonchenticul y Hopelchén. Estas se encuentran bastante deterioradas, habiendo necesidad de retrazar, desmontar, desenraizar y completar la sección con préstamos, por lo que puede comprenderse que este tramo de terracerías hecho con anterioridad, se encuentra totalmente destruído.

En un tramo de 6 kilómetros 600 metros antes de llegar a Hopelchén y dentro de las terracerías reportadas, se ampliaron éstas así como el revestimiento, de sección de 5 metros 40 centímetros hasta 7 metros de ancho.

REVESTIMIENTO: Se ha revestido un tramo de 18 kilómetros 880 metros o sea del kilómetro 82-120 al kilómetro 101. El sistema de revestimiento es el mismo usado anteriormente: capa de piedra triturada con marro, espesor de 18 centímetros, y un tendido de material calizo que sirve de cementante, planchándose con máquina. Para que presente mejor acabado, a la superficie de rodamiento le será tendida una capa de piedra triturada, que será aplanada con máquina nuevamente.

OBRAS DE ARTE DEFINITIVAS.—Del kilómetro 82-785 al 103, faltan por construír dos alcantarillas que están en estudio; pero desde luego existen pasos provisionales para facilitar el tránsito.

CONSERVACION.—Dentro de las circunstancias posibles, el camino ha sido atendido en toda su extensión, así como el desazolve de las cunetas y canales de desagüe de las obras de arte, motivo por el cual ha sido intensamente transitado con facilidad en todo tiempo.

Para la ejecución de los trabajos mencionados, se ha invertido, en el período a que me contraigo, la cantidad de $216,250.00 —doscientos dieciséis mil doscientos cincuenta pesos—, cuya ministración se distribuye como sigue:

Gobierno Federal:

Aportaciones de agosto a diciembre de 1943...	$ 32,500.00
Aportaciones de enero a julio de 1944.....	" 75,625.00
Suma.....	$108,125.00

Gobierno del Estado:

Aportaciones de agosto a diciembre de 1943...	$ 32,500.00
Aportaciones de enero a julio de 1944.....	" 75,625.00
Suma.....	$108,125.00
Total.....	$216,250.00

Para la ejecución de las obras antes mencionadas, se utilizaron los servicios de 186 hombres, como promedio mensual, entre peones y operarios, pagándoseles un jornal de $3.50 a $6.50, respectivamente, pero trabajando a destajo; de manera que estuvieron en libertad de alcanzar mayores emolumentos decenalmente. Se les pagó el séptimo día; se les proporcionó médico y medicinas gratuitamente; se les cubrió el 75% del jornal fijado durante el tiempo que estuvieron imposibilitados de trabajar por enfermedades profesionales, así como se les pagó también, conforme a la Ley, indemnizaciones por accidentes de trabajo.

CAMINO CAMPECHE CHAMPOTON.—Las actividades desarrolladas en esta carretera, se pueden sintetizar así:

LOCALIZACION: 12 kilómetros 900 metros o sea del 13-100 al 26.

DESMONTE Y DESENRAICE: 12 kilómetros 300 metros o sea del 11-700 al 24, brecha de 26 metros de ancho.

TERRACERIAS DEFINITIVAS: Se construyeron 5 kilómetros 750 metros o sea del 11-250 al 17, y 1 kilómetro 500 metros más, o sea del 22-200 al 23-700, que hacen un total de 7 kilómetros 250 metros construídos. En el desarrollo de esta carretera se pueden admirar los hermosos panoramas que presenta en algunos de sus tramos, siendo el más atractivo el del kilómetro 21, construído con sección en balcón sobre lomerío, situado precisamente a la orilla de la playa, y que alcanza una altura de 15 metros sobre el nivel del mar.

El trazo definitivo de la carretera se encuentra ya a 2 kilómetros antes de llegar a la población de Seybaplaya, hacia la propia villa.

REVESTIMIENTO: Se ha revestido un tramo de 12 kilómetros 180 metros, o sea del kilómetro 10-820 al 23. En años anteriores, el Gobierno Federal por cuenta propia construyó y revistió un tramo de 5 kilómetros de camino, de la población de Seybaplaya a Campeche, pero hubo necesidad de revestirlo nuevamente por las malas condiciones en que se encontraba, así como también reforzar los taludes.

OBRAS DE ARTE DEFINITIVAS.—En las terracerías reportadas hasta la fecha, faltan por construír 3 alcantarillas definitivas, las cuales se han hecho provisionales sobre rieles apoyados en muros secos de piedra. Entre éstas se encuentra la del paso llamado del río "Xcach", donde desagua el conocido tintal de "Boxol". Actualmente este camino es transitable en toda época, habiéndose salvado el obstáculo que constituía el franqueamiento de dicho paso en época de lluvias.

CONSERVACION.—En lo general, y dentro lo posible, el camino ha sido atendido en toda su extensión.

Para la ejecución de las obras en este camino, se ha invertido hasta el 31 de julio la cantidad de $128,750.00 —cien-

to veintiocho mil setecientos cincuenta pesos—, que han sido ministrados como sigue:

Gobierno Federal:

Aportaciones de agosto a diciembre de 1943...	$ 18,750.00
Aportaciones de enero a julio de 1944.....	" 45,625.00
Suma.....	$ 64,375.00

Gobierno del Estado:

Aportaciones de agosto a diciembre de 1943...	$ 18,750.00
Aportaciones de enero a julio de 1944.....	" 45,625.00
Suma.....	$ 64,375.00
Total.....	$128,750.00

En la realización de las obras reportadas, se utilizaron los servicios de 84 hombres como promedio mensual, entre peones y operarios, con el mismo jornal e idénticas garantías de que gozan los que trabajan en la carretera de los Chenes.

EN RESUMEN.—El presupuesto señalado durante el año para la construcción de los Caminos Campeche Chenes y Campeche Champotón es de $400,000.00, proporcionados en cooperación por el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, siendo administrados por la Junta Local de Caminos. Me propongo aumentar la aportación estadual para hacer llegar a medio millón de pesos la inversión en este importantísimo renglón. Estimo de justicia hacer constar que el Gobierno Federal ha cubierto con la debida oportunidad sus aportaciones y que todas las gestiones efectuadas ante la Dirección Nacional de Caminos, fueron atendidas.

Se ha tropezado con serias dificultades por la falta de llantas y cámaras para los camiones que se utilizan en las obras; pero, no obstante ello, se ha logrado subsanar esta contingencia con el deseo de no interrumpir los trabajos.

CAPITULO VIII

ECONOMIA

Como resultado de la situación anormal que vive el mundo, la economía general del país no ha podido substraerse de los efectos de la inflación de precios, así como de la escasez de los artículos de consumo necesario, no solamente por la disminución en la producción, sino por la falta de medios de comunicación y transporte. No obstante lo anterior, en lo que atañe a Campeche, merced a la constante vigilancia del Ejecutivo del Estado, no ha llegado a sufrir nuestro pueblo las calamidades que han padecido otras regiones de la República, y ha sido así, porque se ha procurado evitar la salida del maíz, alimento primordial de la población del Estado, mediante un amplio sistema de vigilancia que ha costado fuertes sumas al Gobierno; pero esta medida fue necesaria, porque la producción del preciado cereal en el año pasado, afectada por la sequía, no fue suficiente para satisfacer el consumo.

Esta actitud, enérgicamente sostenida de una manera imparcial, suscitó acres comentarios entre los compradores del grano, perô tengo la firme convicción de que el pueblo supo apreciarla en su justo valer.

El Ejecutivo no circunscribió su acción a una simple vigilancia, sino que estableció varios expendios de maíz en diversos rumbos de la Capital, y proporcionó la gramínea a

los molineros, a quienes exigió el sostenimiento del precio de la masa dentro de las posibilidades adquisitivas del trabajador; procuró la entrada al Estado de grandes cantidades de maíz, gestionándolas activamente ante la Nacional Distribuidora y el gobernador del vecino Estado de Tabasco, licenciado Noé de la Flor Casanova.

Tomando en consideración la aflictiva situación porque atravesó el Estado de Yucatán debido a la falta de maíz que originó la repentina cesación del envío de dicho producto de los Estados Unidos, el Ejecutivo de mi cargo, atendiendo la solicitud que le hizo el señor Ernesto Novelo Torres, gobernador de aquella entidad, autorizó la salida de doscientas toneladas para Yucatán, en calidad de préstamo, con lo que, si no se subsanó la crisis de nuestros vecinos, sí se demostró el deseo de ayudarlos en la medida de nuestras posibilidades, deber ineludible para con cualesquiera de los pueblos hermanos.

Para conservar dentro de un límite equitativo el precio del maíz en Campeche, mi gobierno, por mediación del Banco de Crédito Ejidal, institución que maneja en fideicomiso la suma de ciento cincuenta y ocho mil pesos, propiedad del Estado, adquirió ochenta toneladas del cereal, que junto con las obtenidas con doscientos cincuenta y tres mil pesos que directamente proporcionó la Tesorería General, se continúan proporcionando al pueblo de Campeche, tanto en la capital como en las poblaciones de Calkiní, Bécal, Dzitbalché, Nunkiní y otras.

Al Banco de Crédito Ejidal ya se le devolvió el dinero que facilitó para la operación y a la Tesorería General se le han reintegrado treinta y tres mil pesos, por lo que en la actualidad se está operando solamente con doscientos veintidós mil pesos.

El Ejecutivo del Estado, estimando que la verdadera independencia es la económica, ha ayudado al desarrollo del plan de reconstrucción de México, concebido y puesto en práctica por el señor Presidente de la República, general

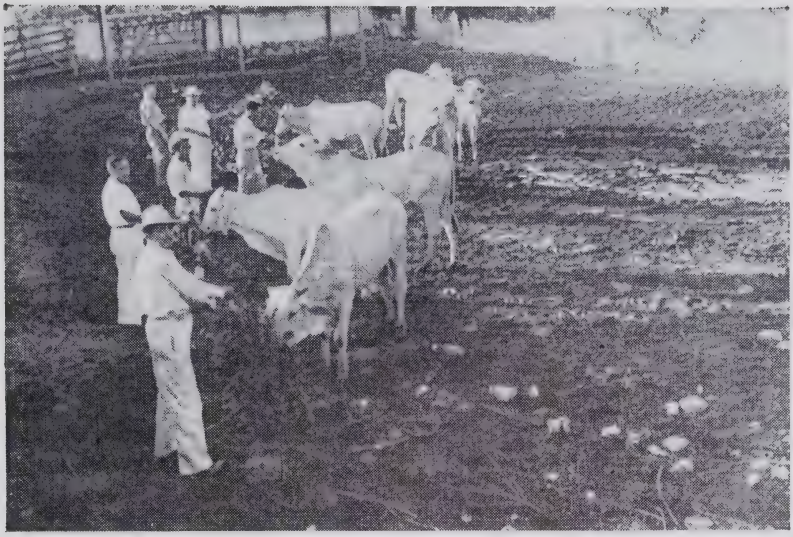

Sementales jóvenes, de raza cebú, adquiridos en abril de 1944 por el Gobierno del Estado para mejorar la industria pecuaria en la entidad.

El 27 de abril de 1944, el señor Lic. Lavalle Urbina ofreció al elemento militar, en el Cine Teatro Renacimiento, un banquete en ocasión al Día del Soldado. Momento en que la concurrencia salía del edificio.

Entrega a la Junta de Mejoras Materiales de la villa de Dzitbalché, de la cantidad de $10,000.00, en cheque bancario, primera aportación del Ejecutivo para la construcción de un mercado público en ese poblado.

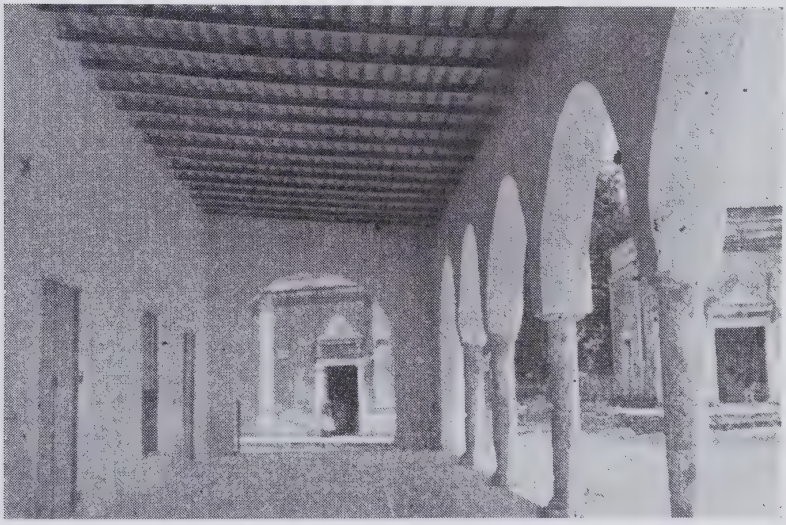

Un aspecto de los corredores del Palacio Municipal de Tenabo, reconstruído en los primeros meses de 1944.

Manuel Avila Camacho. A este fin, no sólo ha prestado todo su apoyo al consejo mixto para el desarrollo de sus actividades, sino que ha creado el departamento de Economía, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, al cual están sujetos la sección de agricultura y el consejo consultivo agrícola. Todos estos órganos preparan un extenso plan de reconstrucción en el Estado, cuyos frutos se verán, no en un futuro inmediato sino dentro de varios años, puesto que la labor emprendida, por ser tan vasta, no puede concluírse rápidamente.

El Consejo Mixto de Economía Regional ha velado incansablemente porque el arroz, el azúcar, la leche condensada, la harina y otros alimentos necesarios, sean distribuídos en todo el Estado en la forma más equitativa. Siempre ha atendido con la debida prontitud la tramitación de los asuntos que se le han tratado, manteniendo unidos a sus consejeros, y ha correspondido a todas las demandas de la Comisión de Planificación Económica Nacional.

AGRICULTURA.—El ciclo agrícola anterior dio un resultado muy poco favorable para nuestro Estado. Las lluvias fueron escasas e interrumpidas y las cosechas de maíz se perdieron en muchos lugares; igualmente la extracción de chicle se afectó de manera grave con esa sequía, obteniéndose solamente dos millones setecientos nueve mil ciento setenta y ocho kilos contra casi cuatro millones que se extrajeron en la temporada 1942 a 1943.

Como quiera que estas consecuencias poco halagadoras se derivan de la aleatoria circunstancia de que tengamos un carácter monocultor, ya que nuestra economía depende exclusivamente de la industria chiclera, precisa insistir en el punto de vista que sostuve durante mi campaña electoral: la necesidad de abrir fuentes de riqueza lo suficientemente firmes que permitan la nivelación de nuestra balanza económica.

Para emprender esa magna tarea, la sección de Fomento Agrícola ha levantado una estadística de todos los predios

rústicos del Estado localizados a lo largo de los litorales, de las carreteras y de los caminos de hierro, situación que hace costeable el cultivo de dichas tierras por la facilidad de transporte, determinando en ella, si se encuentran o nó en producción. El consejo consultivo agrícola, que quedó constituído el dos del presente mes, ha sido encargado de formular una serie de estudios técnicos sobre las posibilidades agrícolas de las diversas zonas de nuestro territorio y prestará de esa manera un señalado y efectivo servicio a nuestros campesinos en la obra de diversificar nuestra producción.

Con la ayuda del Banco Nacional de Crédito Ejidal, se ha refaccionado la siembra de cocoteros, y en la actualidad, tan sólo los ejidatarios de Champotón, a iniciativa del presidente municipal, de ese lugar, están sembrando veintiseis mil matas. En el municipio del Carmen también se ha incrementado notablemente este cultivo, que sin discusión traerá un extraordinario mejoramiento económico, ya que dada la circunstancia de existir en México un constante déficit de materias oleaginosas, está garantizado su mercado; además debido al prolongado lapso de producción del cocotero, quedará asegurada permanentemente la economía regional. Como complemento de esta política, hice las gestiones del caso ante la Secretaría de Agricultura y Fomento para la instalación de un vivero de cocos, habiéndose aprobado el proyecto y únicamente faltan algunos detalles para que se comience la siembra de cincuenta y cinco mil matas con la cooperación del Gobierno del Estado.

Otro cultivo que el Gobierno está tratando de impulsar decididamente, es el del arroz. Para garantizar su calidad, en cooperación con la propia institución de crédito se ha concertado la adquisición de una moderna descascaradora con un rendimiento de trabajo de una tonelada por hora y un costo de más de ciento veinte mil pesos, incluyendo en esta suma el importe de la construcción del edificio en que será establecida. Con esta medida se conseguirá que nuestro arroz sea calificado como de primera en vez de cuarta clase como

actualmente se cataloga. Esta maquinaria que ya está empacada, será traída tan pronto haya cupo en las embarcaciones que hacen el servicio de cabotaje y se instalará en un terreno que para el efecto proporcionará el Ejecutivo de mi cargo y que se está escogiendo para que equidiste de los principales centros de producción del grano y así no se grave demasiado éste, por los gastos de transporte.

En otro tiempo, Campeche fue un gran productor de maíz. Actualmente, siguiendo las indicaciones del señor Presidente de la República y para recuperar esa situación que antes tuviéramos, se ha hecho una formidable campaña para incrementar el cultivo de dicho cereal y el resultado obtenido no puede ser más halagüeño. Se prepararon para la siembra treinta y seis mil doscientos setenta y siete hectáreas, de las que fueron sembradas treinta y cinco mil ciento ochenta y uno sin contar con la siembra que han hecho los contratistas chicleros y que se calcula será suficiente para que su producto satisfaga sus propias necesidades. Por ahora, las lluvias han sido bastante propicias en todo nuestro territorio y como no hay langosta ni ninguna otra plaga que afecte las sementeras, es de esperarse una cosecha que sobrepasará a las obtenidas durante muchos años, puesto que se calcula una producción de más de cuarenta mil toneladas, que no solamente será suficiente para nuestro consumo doméstico sino que podremos vender fuera del Estado una apreciable cantidad que elevará considerablemente la capacidad económica de nuestros agricultores.

Para lograr una siembra tan amplia, solicité y obtuve de Fomento de Yucatán, contando para ello con la generosa ayuda moral del primer magistrado de ese Estado hermano, señor Ernesto Novelo Torres, quien acogió con simpatía y benevolencia mi gestión, una refacción de trescientos mil pesos, la cual está siendo manejada por una Comisión procuradora de créditos, a cuyo frente se encuentran hombres de reconocida probidad.

Es fama que las frutas campechanas tienen un desta-

cado lugar entre las más sabrosas de nuestra República, y estimando el Ejecutivo de mi cargo que este renglón puede ser, a la terminación del ferrocarril del sureste, una importante fuente de riqueza, ha procurado la incrementación de su cultivo. Desde el mes de enero del año en curso está funcionando un vivero de frutales que cuenta en la actualidad con 12,000 plantitas de naranja agria y tiene además, 2,000 patrones de naranjo que serán injertados con variedades propias de la región.

Para evitar la propagación de enfermedades y plagas que pudieran destruir los árboles de nuestras huertas, el Gobierno del Estado, en cooperación con el federal, sostiene un efectivo servicio fitosanitario.

En coordinación con el Gobierno de la República y para proporcionar los datos indispensables a la agricultura, se han instalado doce estaciones termopluviométricas en los lugares siguientes: Palizada, Carmen, Hacienda Kalax, Candelaria, Pital, Escárcega, Pixoyal, Champotón, Tixmucuy, Hopelchén, Holcatzín y Hecelchakán, las cuales están funcionando con toda regularidad.

CREDITO EJIDAL.—El Gobierno de mi cargo, procurando la incrementación y diversificación de los cultivos entre nuestros campesinos, amplió recientemente el fideicomiso establecido en el Banco Nacional de Crédito Ejidal, entregándole a la agencia respectiva la cantidad de ciento ocho mil ciento cuarenta pesos, que con los cincuenta mil pesos ministrados anteriormente, hacen un total de ciento cincuenta y ocho mil ciento cuarenta pesos los destinados a la mencionada finalidad.

Durante el período de este informe y con cargo al fideicomiso antes señalado, la mencionada institución de crédito ha entregado a los ejidatarios cuarenta y un mil novecientos pesos para la atención de sus sembradíos.

Por otra parte, con fondos propios, el Banco ha refaccio-

nado a diversas sociedades agrícolas que están plantando coco en Champotón y Seybaplaya y arroz en Sihochac. Además, se ha refaccionado la siembra de treinta y cuatro hectáreas de diversos cultivos en otros municipios del Estado.

APICULTURA.—La miel de abejas ha llegado a considerarse como un apreciable factor de enriquecimiento. Consciente de esta verdad, he otorgado mi apoyo a los apicultores, estableciendo en el Presupuesto de Egresos una partida destinada a refaccionar a quienes se dediquen al fomento de esta lucrativa industria y he facilitado su organización en sociedades.

Actualmente, la villa de Hecelchakán es el principal asiento de estas actividades en el Estado, por el auge que ha tomado la sociedad apícola que en ella se formó, haciendo uso de una parte considerable de la refacción mencionada en el párrafo que antecede. De ese lugar saldrán indudablemente los enjambres para poblar otras regiones de nuestra entidad, también propicias para la cría de abejas en atención a su flora.

GANADERIA.—Asímismo se ha procurado estimular la industria pecuaria en el Estado, concediendo como un incentivo para los ganaderos, la exención del impuesto predial a las fincas dedicadas a la cría de reses que tengan como mínimo una por cada treinta y seis hectáreas de superficie.

Como corolario de lo anterior, obtuve de la Secretaría de Agricultura y Fomento la adscripción permanente a su agencia de un competente médico que recorre constantemente el Estado haciendo vacunaciones y dando consejos a los ganaderos sobre la mejor forma de conservar y aumentar el número de piezas. Debido a esta activa campaña se logró la exclusión de diversas enfermedades que habían hecho su aparición en los municipios de Tenabo y Hopelchén.

También gestioné de la propia dependencia la donación de diez sementales de raza cebú, los que ya se encuentran

en esta Capital, esperándose su completa aclimatación para ser ofrecidos a las asociaciones de ganaderos para el mejoramiento de la cría. Estos toros no pasarán al patrimonio de los particulares sino que el gobierno los proporcionará gratuitamente, conforme a un plan de distribución que tiene en estudio, a todos aquellos ganaderos que los necesiten, con la única condición de tener vacunadas sus reses contra la fiebre carbonosa, la septicemia hemorrágica y el carbón sintomático, por ser éstas las enfermedades más comunes en nuestro medio.

Las autoridades encargadas de la investigación policial así como la representación fiscal, han recibido instrucciones precisas para la persecución de los abigeos, con el objeto de que los ganaderos tengan las mayores seguridades posibles para el desarrollo de su industria; se ha fomentado la organización de las asociaciones de esta índole, y, en fin, se ha hecho cuanto ha sido posible por aumentar esta productiva fuente de riqueza, lográndose hasta hoy resultados bastante satisfactorios.

CAPITULO IX

COMISION AGRARIA MIXTA

Esta dependencia desarrolló los siguientes trabajos que indudablemente tienden a mejorar al campesinado y a liquidar el problema agrario en el Estado: instauró un expediente sobre dotación de tierras a los campesinos de San Joaquín, Municipio de Palizada; substanció y dictaminó quince expedientes sobre ampliación y dotación de tierras; el Ejecutivo del Estado resolvió diez expedientes sobre los mismos conceptos; y fueron turnados a la delegación agraria cuatro expedientes.

Recibieron ejidos los pueblos de Uechil, Xcanahaltún, Nohakal, Boholá, Kankí, San Isidro y Candelaria, resultando beneficiados 230 campesinos y entregándose una superficie de 12,498 hectáreas.

Se hizo el deslinde de 3,049 hectáreas y se entregaron certificados de derechos agrarios en número de ochocientos seis a los pueblos de Haltunchén, Xkeulil, Seybaplaya, Sihochac, Pustunich, San Dimas, Paraíso, Hool, San José Carpizo, Champotón y Bécal.

ORGANIZACION AGRARIA EJIDAL.—Comprendiendo la necesidad de la organización ejidal para el perfecto desarrollo de nuestro sistema agrario, el gobierno local ha cooperado en todo lo que ha sido posible, tanto en lo moral

como en lo económico, en dicha organización. Para ello he dado instrucciones a todas las autoridades estaduales excitándolas a que presten auxilio y colaboración a los funcionarios de promoción ejidal, quienes han trabajado firmemente orientando a los ejidatarios en la intensificación del cultivo de sus parcelas, y vigilando el cambio de los Comisarios Ejidales. Por su parte, el Gobierno del Estado cubre los sueldos de varios Inspectores de Zona, quienes coadyuvan con los funcionarios de la federación, en la difícil tarea de organizar las actividades de dichos comisariados.

Se han verificado frecuentes cortes de caja con el fin de que los ejidatarios estén enterados del movimiento de valores habido en su comunidad, teniendo a la fecha en sus cuentas de fondo común, la suma de veinte mil pesos depositados en el Banco Nacional de Crédito Ejidal.

Se ha intensificado la explotación forestal de los ejidos que cuentan con bosques apropiados para ella, por lo que están extrayendo maderas en Escárcega, Nuevo Progreso San Antonio Cárdenas, Santa Cruz, Nunkiní y Castamay, y chicle, en Escárcega, San Antonio Cárdenas, Nuevo Progreso, San Juan Carpizo y Tancuché.

Vista del Palacio Municipal de Nunkiní, reparado en 1944, por acuerdo del señor Gobernador del Estado.

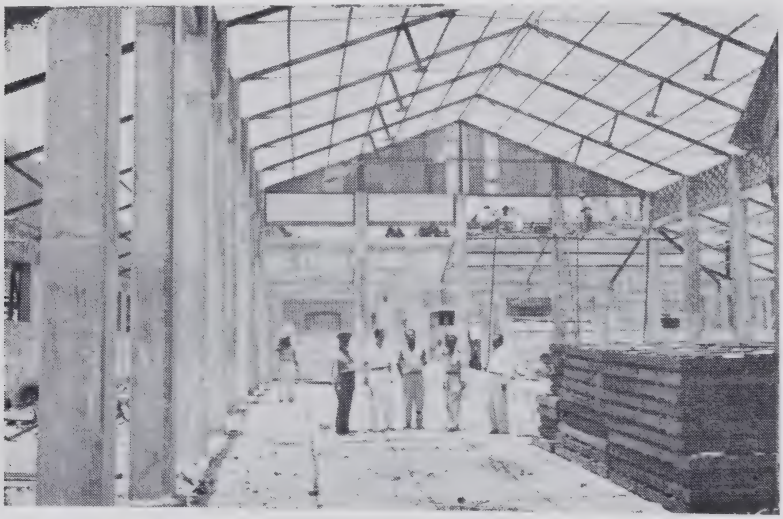

El señor Gobernador visita las obras del nuevo mercado público en Ciudad del Carmen.

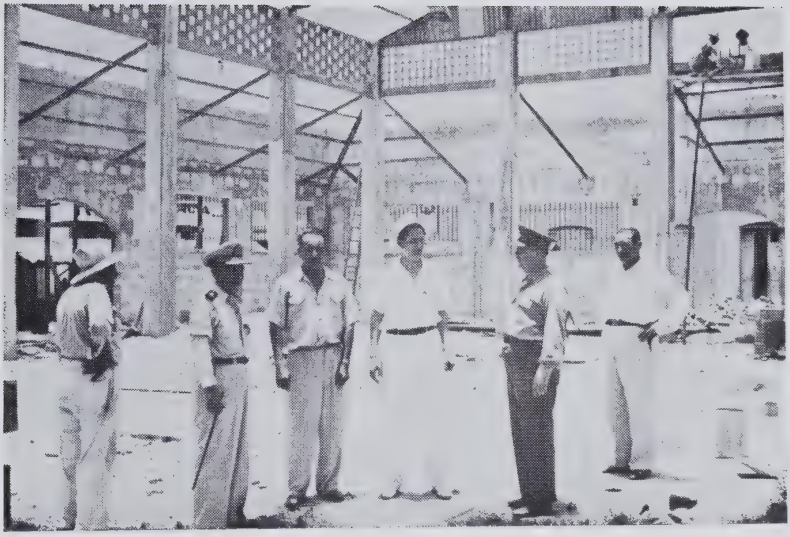

Otro aspecto de las obras que se realizan en el mercado público de C. del Carmen.

Parque "José Jesús Cervera" de C. del Carmen, en construcción.

CAPITULO X

TRABAJO

Considerando la importancia que entraña para el progreso de una colectividad la necesaria armonía entre trabajadores y patronos, se ha procurado que sus relaciones se normen por la mayor cordialidad, y se ha prestado particular atención a las controversias que se han suscitado entre ellos, con objeto de que fueran resueltas con un espíritu de absoluta equidad.

Con el fín de controlar las actividades de trabajo y lograr una eficiente labor, con fecha siete de marzo próximo pasado dicté, en uso de las facultades especiales para el caso, el reglamento interior de la Oficina Central Coordinadora de Asuntos de Trabajo, la cual ha prestado sus servicios en forma satisfactoria. Esta dependencia giró 266 comunicaciones; absolvió las consultas que le hicieron los inspectores estaduales; intervino en la celebración de cuatro contratos colectivos de trabajo; asesoró en sus conflictos al Sindicato de Empleados de la Industria Harinera, al de Empleados de Comercio, al de Trabajadores de la Industria del Hielo y al de Trabajadores de las Empresas de Productos Marinos; logró conciliar nueve asuntos, evitando los conflictos consiguientes, e intervino en dos dificultades intergremiales, cumpliendo así las comisiones especiales que le confirió el Ejecutivo en el mismo ramo.

PROCURADURIA ESTATAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.—Esta Procuraduría asesoró trescientos cincuenta y siete conflictos individuales y ocho colectivos; intervino en la discución y firma de cuatro contratos colectivos de trabajo; presentó ante la honorable Junta Central de Conciliación y Arbitraje, veintiseis demandas, de las cuales obtuvo transacción favorable en siete; realizó treinta y nueve convenios; hizo doscientas noventa y siete promociones y, por medio de su auxiliar en Ciudad del Carmen, intervino en cincuenta y nueve asuntos planteados en dicha población.

INSPECCION ESTATAL DE TRABAJO.—Los funcionarios de esta dependencia, encargados de vigilar la observación de las medidas de seguridad e higiene; la duración de las jornadas; la aplicación de los reglamentos interiores de trabajo y el cumplimiento de las disposiciones relativas al salario mínimo, intervinieron conciliatoriamente en veintiocho conflictos obrero-patronales, practicaron cuatro visitas de inspección y orientaron a los trabajadores en la organización y reorganización de varios sindicatos.

JUNTA CENTRAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.—La junta llenó la función a ella encomendada, atendiendo con prontitud y eficacia la justicia del trabajo. Se iniciaron cincuenta y cinco demandas, reclamándose en conjunto el pago de la cantidad de cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro pesos, treinta y ocho centavos. Por concepto de laudos condenatorios se pagó a varios demandantes la suma de un mil setecientos un pesos, cincuenta y dos centavos y, en los convenios celebrados ante la misma autoridad, se hizo la entrega de cinco mil setecientos setenta pesos veintiséis centavos. Fueron resueltos catorce asuntos y están pendientes cuarenta y dos.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo, oportunamente se formaron las comisiones del salario mínimo, las cuales, previo concienzudo es-

tudio de las necesidades de los trabajadores, acordaron elevar el salario vital a $3.50 en Campeche y en Ciudad del Carmen, y a tres pesos en las demás regiones del Estado. Como complemento, debo manifestar que se están pagando las compensaciones de emergencia al salario insuficiente conforme al decreto presidencial dictado en virtud de la restricción a las garantías individuales, que concede al señor Presidente determinadas facultades extraordinarias.

TALLER PARA MUJERES SIN TRABAJO.—Este taller constituye positivo beneficio social porque en él no solamente encuentran trabajo muchas jóvenes sino que, también se las capacita para la lucha por la vida, alejándolas de la miseria. Tomando en consideración estos razonamientos, mi gobierno ha patrocinado con verdadera solicitud la labor de esta institución para que cumpla sus funciones con la mayor eficiencia dentro de las posibilidades económicas de nuestro presupuesto, y con satisfacción informo a ustedes sobre el movimiento de dicho taller:

La inscripción llegó a ochenta y ocho alumnas que asistieron con toda regularidad; en el salón de corte y confección se manufacturaron 194 piezas; en el de bordado se hicieron 98 y en el de repostería y cocina se ejecutaron 160 trabajos.

Para la exposición de fin de curso, se hicieron 82 trabajos de corte y bordado, y en el departamento de repostería se prepararon 25 clases de dulces y 30 pasteles con decorados finos. Para todos estos trabajos el Ejecutivo de mi cargo proporcionó los materiales necesarios.

Esta exposición fue un verdadero triunfo tanto para el personal docente como para el alumnado, ya que el primero demostró su capacidad y buen método de enseñanza y el segundo su notable aprovechamiento.

CAPITULO XI

COMITE CHICLERO

Este organismo tiene como principal función velar porque el chicle, sobre cuya producción gravita la economía regional, se extraiga y venda en las mejores condiciones posibles, vigilando al mismo tiempo que no se haga una explotación inmoderada que extinga esta fuente de riqueza. La importancia de estas funciones y el hecho de que tengo el doble carácter de gobernador del Estado y de presidente de la mencionada institución, me obligan a informar ante vuestra soberanía acerca de las gestiones hechas por ella, dentro del lapso que he venido reseñando.

Comenzaré por decir que en la pasada temporada la Secretaría de Agricultura fijó como límite de producción cuatro millones doscientos dos mil ochocientos kilogramos, y debido a la sequía sólo se llegó a explotar la cantidad de dos millones setecientos nueve mil ciento setenta y ocho kilogramos, cifra que debe considerarse como muy reducida si se la compara con los tres millones cuatrocientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro kilogramos obtenidos en la temporada 1941-1942, y con los tres millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos veintisiete kilogramos que produjo la de 1942-1943.

Esta circunstancia afectó de manera sensible la situación financiera general, incluyendo la del Comité cuyo pre-

supuesto se fija tomando en consideración los probables ingresos de la próxima producción autorizada. En esa virtud, en las partidas denominadas funcionamiento del comité y fomento de la producción, se produjo un déficit de cincuenta mil pesos, que pudo ser cubierto merced a que, debido a mis personales gestiones, la Secretaría de Agricultura y Fomento, con el espíritu de comprensión con que siempre ha normado su criterio respecto a los problemas de Campeche, acordó la cesión de una prestación por la misma cantidad que a ella correspondía. Por su parte, la Secretaría de la Economía Nacional autorizó la transferencia de esta partida para la nivelación del presupuesto del Comité. Esto se hizo necesario en vista de que las probables excedencias de otras partidas no podían utilizarse para cubrir tal déficit, en virtud de tener una aplicación determinada.

La jurisdicción de este Comité disminuyó por haberse creado el similar del Estado de Chiapas; por consiguiente, en la temporada pasada solamente intervino respecto a la explotación en la vecina entidad tabasqueña.

La recaudación correspondiente al Comité en la temporada última, fue como sigue:

Por chicle producido en el Edo. de Campeche....	$354,565.34
Por la explotación de los terrenos de Tabasco....	" 1,169.24
La que hace un total de.....	$355,734.58

Los egresos se descomponen en la forma siguiente:

Sueldos...	$ 58,537.33
Compensación de servicios...	" 4,250.00
Viáticos y pasajes...	" 10,655.20
Renta de local...	" 960.00
Servicio de luz...	" 120.00
Servicio de teléfono...	" 60.00
Muebles y útiles...	" 450.00
Gastos generales...	" 1,458.00
Suma a la vuelta.....	$ 76.490.53

Suma de la vuelta.....	$ 76,490.53
Pólizas de vida...	" 11,500.00
Becas a hijos de trabajadores...	" 12,300.00
Sobresueldos...	" 28,774.00
Publicaciones y propaganda...	" 6,000.00
Suma....	$135,064.53

RESUMEN:

Importaron los ingresos:...	$355,734.58
Importaron los egresos:...	"135,064.53
Quedan disponibles de la temporada 1943-1944...	$220,670.05

que serán aplicados de acuerdo con el presupuesto de egresos de la misma temporada, previa autorización de la Secretaría de la Economía Nacional.

Los fondos existentes actualmente en la tesorería del Comité ascienden a setecientos cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos ochenta y un centavos, de los cuales siete mil seiscientos veinte y siete pesos diez y ocho centavos, deberán entregarse al gobierno del Estado de Chiapas porque corresponden a aportaciones de chicle en la temporada 1942-1943; seis mil quinientos cuarenta y siete pesos cuarenta y cuatro centavos, pertenecen al Gobierno del Estado de Tabasco, también por aportaciones de chicle en la temporada 1943-1944; cincuenta mil setecientos ocho pesos ochenta y un centavos se conservan en calidad de depósito por prestaciones sobre extracción de madera y ciento setenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos setenta y ocho centavos, están a disposición de la Secretaría de la Economía Nacional; de consiguiente pertenece al Comité para ser aplicada según los acuerdos respectivos, la suma de cuatrocientos sesenta y un mil trescientos setenta y seis pesos setenta centavos.

En el levantamiento del padrón general de trabajadores del chicle se ha laborado eficazmente, quedando clasificado

algo más del ochenta por ciento de la totalidad de los obreros, organizándose de tal manera este registro, que inmediatamente se localizan los datos correspondientes a cualquier trabajador.

Se realizan también en el Estado otras explotaciones forestales, como la extracción de maderas preciosas y de construcción. Con fecha cuatro de enero retropróximo el Comité formuló un proyecto para regular esta explotación habiendose recaudado hasta la presente fecha por concepto de prestaciones que en el citado proyecto se señalan, la cantidad de cincuenta mil setecientos ocho pesos ochenta y un centavos. Tan pronto llegue la aprobación del mencionado plan, la cual se espera de un momento a otro, se hará la distribución de la cantidad apuntada que actualmente se conserva en calidad de depósito.

CONTRATACION DE LA TEMPORADA 1944-1945.— Para la presente temporada se fijó, como límite de explotación, la cantidad de cuatro millones ciento seis mil seiscientos kilogramos, por medio del decreto presidencial de fecha 31 de mayo próximo pasado, en cuyo sexto considerando se tomó en cuenta la opinión que emití con el doble carácter a que antes me he referido. Tratándose de cuidar y conservar los bosques, el mencionado decreto rebaja a los permisionarios el derecho de excedencia del quince al tres por ciento, aumentando, por otra parte, del diez al veinte por ciento el impuesto adicional que causa dicha excedencia. Estas medidas son perfectamente adecuadas para el fin que se persigue, puesto que impiden la explotación inmoderada de los arboles productores de la gomorresina que hubiera motivado, en plazo no previsible, la desaparición de esta industria extractiva.

A fin de fijar las bases de explotación y exportación, el Comité Chiclero elaboró un proyecto en el cual fueron introducidas importantes modalidades beneficiosas para los trabajadores y para hacer también más firme y mejor organi-

Inauguración, el 7 de agosto de 1944, de la Escuela "Julio Macossay M." del barrio "18 de Marzo" de esta ciudad.

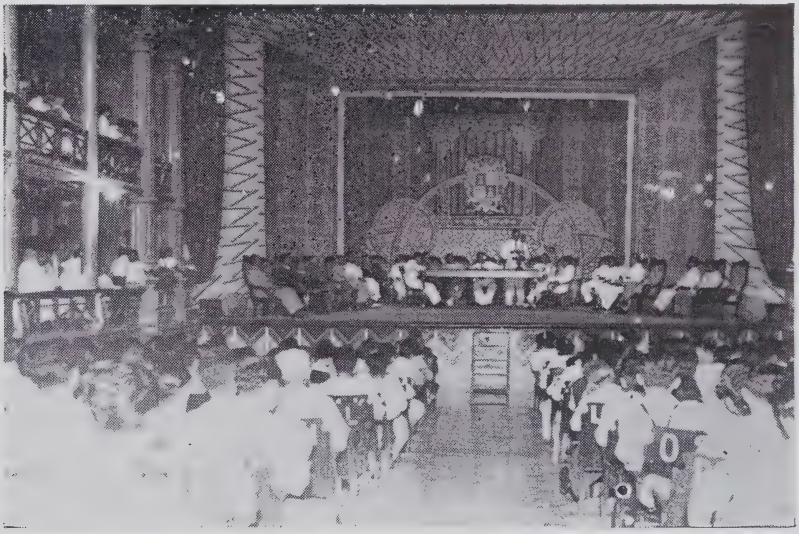

El señor Gobernador rinde, el 7 de agosto de 1944, su primer informe de gobierno ante la XXXVIII Legislatura, en el Teatro "Francisco de P. Toro", declarado recinto oficial.

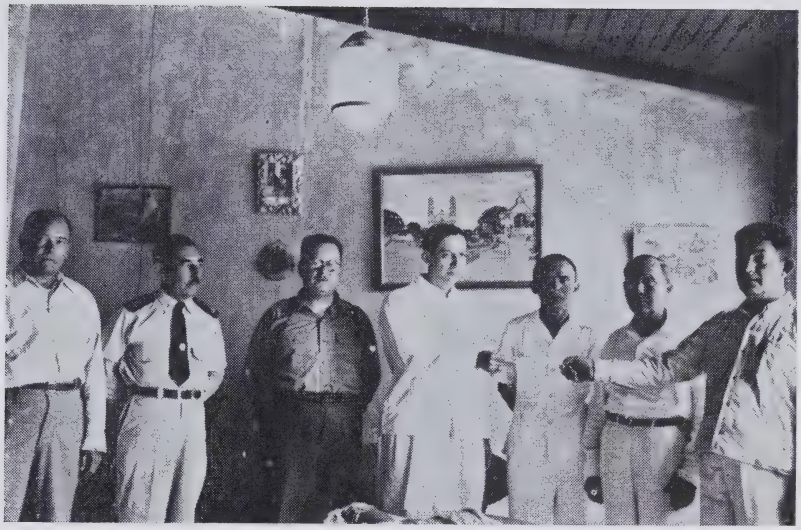

El señor Gobernador entrega al Tesorero de la Junta de Mejoras Materiales de la villa de Palizada, en su visita a ese lugar, un cheque por $10,000.00, para la construcción de un nuevo mercado.

El señor Gobernador del Estado coloca la primera piedra como inicio de los trabajos de pavimentación de la calle 12 de esta ciudad, en el tramo que parte del parque "IV Centenario" para la plazuela de S. Francisco.

El señor Gobernador rinde homenaje al benemérito del Estado, Lic. Pablo García, ante el monumento que se le tiene erigido en el Cementerio General, en ocasión al 87º aniversario de la emancipación política de la entidad.

zada la industria, cabiéndome la satisfacción de que éste en términos generales, fue aceptado por las Secretarías de la Economía Nacional, de Hacienda, de Agricultura, y del Trabajo. Se señalaba en dicho proyecto el precio de $350.00 por cada 46 kilogramos de resina, con 33 grados de humedad, y estaba de acuerdo en ello el Gobernador del Territorio de Quintana Roo, señor Margarito Ramírez, pues para su fijación se tomó muy en cuenta la fuerte elevación habida últimamente en los precios de los artículos de consumo necesario.

Presidida por el ciudadano Secretario de la Economía Nacional, tuvo lugar en la Capital de la República, el día 5 de julio último, la primera junta formal con el objeto de concertar la venta de la producción con las compañías compradoras. Concurrí a ella lo mismo que el señor gobernador del Territorio aludido, y ahí nos fue solicitada, precisamente por los presidentes de dichas compañías, una reducción en la cantidad señalada, aduciendo, como principal razón, que el Gobierno de los Estados Unidos tenía señalado al producto un precio "tope". Ofrecimos estudiar detenidamente el asunto, y en la segunda junta llevada a efecto el día 8 del propio mes, se les expuso que habíamos acordado rebajar el precio hasta $330.00. Así se obtendría una diferencia de $55.00 entre este nuevo precio y el que rigió en el año anterior, diferencia que acordamos distribuir en la forma siguiente: quince pesos para los trabajadores chicleros propiamente dichos; quince pesos para los contratistas; tres pesos cuarenta centavos para los trabajadores de otras especialidades conexas; seis pesos sesenta centavos para cubrir el importe en que fueron elevadas las tarifas de aforo; diez pesos para que el Gobierno del Estado destine a la realización de obras de beneficio económico y social que estarán sujetas a un plan de inversiones que deberá ser aprobado por la Federación, y cinco pesos para el sostenimiento del Comité Chiclero. Esta nuestra última proposición tampoco fue aceptada y sí dejaron los representantes de las compañías la oferta máxima de $300.00. A ella se respondió que el gobierno mexicano ha-

bía marcado definitivamente el de $330.00, y esta circunstancia motivó que los aludidos representantes se retiraran y quedaran, en consecuencia, rotas dichas pláticas.

Con posterioridad, las mismas compañías ofrecieron al señor Presidente de la República, quince pesos más sobre su oferta anterior, condicionándola a que se aumentara la participación de los contratistas en la distribución de esta diferencia. El gobierno mexicano, por conducto de la Secretaría de la Economía Nacional, contestó confirmando el precio señalado de $330.00 manifestando categóricamente a los compradores, que no les reconocía ningún derecho para intervenir en la fijación de la aplicación del aumento acordado. Esta negativa determinó que los representantes de las compañías abandonaran sus gestiones.

Tal actitud movió al Comité Chiclero a lograr por mi conducto la venta oportuna de nuestra resina, directamente a las compañías independientes que la manufacturan en la vecina república y que eran surtidas por el "trust" que se había negado a satisfacer nuestras justas demandas. Como resultado de mis gestiones, conseguí de la firma T. A. Desmond Co., de New York, la compra de un millón de kilos, y posteriormente, de H. Weber la de doscientos cincuenta mil kilos, al precio y condiciones estipuladas. Agregando a las cantidades vendidas el cincuenta por ciento del consumo de la industria nacional, quedó asegurada la venta de dos millones de kilogramos, aproximadamente.

Estimando que ya debía procederse a los trabajos de explotación, retorné a esta capital habiéndose procedido inmediatamente a la entrega de anticipos a los contratistas en la forma acostumbrada, quienes desde luego iniciaron sus trabajos.

Como quiera que hasta aquellos momentos solamente se había colocado el cincuenta por ciento de la producción probable, el Comité Chiclero aprobó la petición que le hiciera la Asociación Local de Productores de Chicle, en el sentido de que se prorrateara entre todos los contratistas la cantidad

vendida de acuerdo con la extensión de cada concesión.

Las compañías compradoras no independientes, ante el fracaso de sus intentos de continuar imponiendo el precio, no tuvieron más que aceptar las condiciones que les fueron propuestas, y ya han firmado contratos por cantidades que, unidas a las ventas anteriores, cubren íntegramente la producción autorizada para el presente año.

Como resultado de lo anterior, complacido informo a ustedes que la industria del chicle, fuente vital de nuestra energía económica, se desenvuelve en condiciones más benéficas que nunca, tanto para contratistas y trabajadores, como para los intereses de los gobiernos Federal y del Estado.

Tal ha sido, en síntesis, señores diputados, el resultado de la labor que he podido desarrollar durante la primera etapa del período de mi mandato. Y aunque es cierto que por su magnitud no puede satisfacer las exigencias de una crítica severa, también es cierto que me tocó en suerte para iniciar mi gestión gobernativa, una época bastante difícil por la concurrencia de múltiples contingencias adversas, completamente imprevisibles, que obstaculizaron la obtención del buen éxito que deseaba para mi administración en beneficio de mi solar nativo, pero que, por otra parte, templaron mi espíritu para afrontar serena, pero decididamente, las dificultades que pudieran presentarse en el futuro.

Sin embargo, considero oportuno declarar, con plena convicción de realidad, que no estoy descontento del resultado de mis esfuerzos, toda vez que una obra de la importancia de la que hemos emprendido, no puede cristalizar desde el principio, porque necesita el acopio de diversos factores, entre los cuales, el tiempo, el entusiasmo y la perseverancia, son los más decisivos.

RESPUESTA

del C. diputado Rafael Alcalá Dondé, presidente del H. Congreso del Estado.

C. Gobernador Constitucional del Estado:

La vida institucional del país, ha permitido que, con nuestro carácter de representantes populares, nos hayamos constituído en este recinto con el fin de escuchar, con la circunspección que se merece, el amplio y bien documentado informe que de su primera jornada administrativa acaba usted de rendir al conglomerado campechano.

Los pueblos que, como el nuestro, alientan bajo regímenes democráticos, tienen el derecho de conocer por medio de sus representantes, la marcha de los asuntos públicos, como los gobernantes están, por su parte, obligados a dar periódica cuenta de la manera en que los han manejado; ambas atribuciones establecen el saludable equilibrio que garantiza la democracia esencial. Tal forma de gobierno, conquistada por México al través de cruentas luchas por su nunca desmentido amor a la libertad, adquiere realces luminosos en estos momentos definitivos que nos ha tocado vivir, porque contrasta con la situación que impera en los estados totalitarios, donde al arbitrio de un hombre y para provecho de una minoría, se mueve todo el engranaje de una nación.

Es así como los componentes de esta H. XXXVIII Legislatura que me honro en presidir, al iniciar hoy su primer período ordinario de sesiones, bajo un clima de libertad, nos congratulamos en patentizarle con nuestra presencia en este solemne acto, la estimación, el aprecio y la simpatía que por sus virtudes cívicas le dispensa el pueblo campechano. Este

no ha visto defraudadas sus esperanzas de progreso ni la confianza que en usted depositó; y al felicitarle en nombre del propio cuerpo legislativo por el buen éxito de su gestión, me es altamente satisfactorio manifestarle que hemos aquilatado en su justo valer la obra desarrollada por usted en el desempeño de su delicada misión, y que reconocemos que acredita con su diligencia una importante acción en beneficio de nuestros representados, puesto que en muchos de los renglones contenidos en su interesante información, es fácil apreciar los esfuerzos que tuvo usted que desplegar para dar cima a sus patrióticos y elevados propósitos, no obstante las desfavorables condiciones económicas en que fue desarrollada su actuación.

Asímismo, nos complace estimar que esa situación no hizo mella alguna en su ánimo, sino que, por lo contrario, acrecentó sus energías, las cuales dedicó, con entusiasmo y con fe, a dar cumplimiento a su programa de gobierno, en los aspectos más importantes para la vida de la entidad.

Sin tratar de hacer un análisis de cada una de sus actividades, por lo prolija que resultaría la respuesta que por mi conducto y en forma absolutamente aprobatoria para sus actos, da a usted este H. Congreso, pláceme, como justo reconocimiento a su dinámica labor, dejar consignados, por la magnífica impresión que nos han causado, los puntos más salientes de su atinada gestión, sin desdoro de los demás, por cuanto conciernen a nuevas pautas para el interés social, ya que si consideramos la trascendencia de los trabajos emprendidos por usted en los ramos de Salubridad y Asistencia Social, Educación, Economía, Mejoras Materiales, Comunicaciones y Hacienda Pública, reconoceremos con justicia que su labor al frente del Ejecutivo no se ha circunscrito a una simple función burocrática, sino que, con finalidades más hondas, ha tocado lo que debe constituir la medula de toda acción de gobierno: el examen sereno de las realidades imperantes y la búsqueda y aplicación de medios que corrijan deficiencias.

Tales puntos son, en síntesis, su decisión de velar por la salud pública, para lo cual prestó al renglón sanitario su más destacada solicitud; su fiel interpretación a los postulados de la revolución, que le inclinó a adherirse al vasto plan federal para la construcción, en coordinación con los Estados, de edificios escolares; su interés por la instrucción pública, primaria, secundaria y superior, a la que celosamente vigila, y que le hace proyectar para la última, escuelas que detengan la disgregación que de la juventud estudiosa sufre anualmente la entidad, al tener ésta que ir a buscar fuera —de donde generalmente no retorna— escuelas facultativas para completar su instrucción; su afán hecho realidad de crear un Departamento que por distintos medios haga llegar la cultura al pueblo, sediento de ella, y para el que promete mayores y más eficaces tareas; su anhelo de intensificar la ganadería, la apicultura y la producción agrícola; su brillante y valiente defensa de los intereses económicos de nuestra industria chiclera; su tesonera vigilancia al frente del Consejo Mixto de Economía Regional; su intervención oportuna para evitar la fuga de nuestras existencias de maíz que sin su probidad y reconocida ejecutoria en la defensa de las clases laborantes, hubiera servido de rico filón a cualquier funcionario sin escrúpulos, dada la situación que imperó en el hermano Estado de Yucatán por la escasez de este cereal; su interés en que la gramínea se expendiera en puestos públicos a precios razonables y de que no faltara en ninguna parte del Estado; su mediación, ora otorgando amplias garantías a los agricultores, ora obteniendo la concesión de créditos para éstos y para los campesinos, para librar la primera batalla de la producción, la cual podemos decir que ha sido ganada, dadas las perspectivas francamente optimistas de la actual cosecha de maíz; su empeño en que fueran reparados los locales de las escuelas y en que se construyan mercados y edificios para las oficinas públicas hasta en las más apartadas comunidades; su decisión para cegar una zona inmunda con una obra costosa pero necesaria para la belleza y para el saneamiento de nuestra capital, y su fir-

meza para la realización de otras muchas y diversas construcciones de positivo beneficio para la colectividad; su infatigable disposición para que no se pierda el ritmo constructivo de nuestras vías de comunicación; su perseverante afán de proporcionar agua a los poblados que carecen de ella, y en fin, su determinación de hacer justa y equitativa la tributación y de implantar nuevos métodos de trabajo en las oficinas fiscales, de modo que las operaciones contables, por su mayor claridad, sean el más fiel exponente de la honestidad de usted en el manejo de los fondos públicos.

Reconocemos que Campeche continúa en su trayectoria ascendente y que el Ejecutivo a su merecido cargo le ha dado nuevos impulsos que hacen meritoria la gestión de usted. Sus esfuerzos encaminados a lograr el mejoramiento económico de la entidad y su desenvolvimiento social, han seguido los lineamientos patrióticos trazados por el Primer Magistrado de la Nación señor General de División Manuel Avila Camacho, principalmente en su política de unidad. De ello nos enorgullecemos, y al reiterarle nuestra más cordial felicitación por el triunfo alcanzado por su administración durante el tiempo que abarca su informe, y protestarle nuestra solidaridad, hacemos votos porque se conviertan en realidad sus patrióticos deseos de que todos los campechanos, en comunión de ideales, pugnen por su elevación material y espiritual, especialmente la juventud de la que es usted ejemplo y símbolo.

INDICE

Pág.

INTRODUCCION AL INFORME 3

CAPITULO I

GOBERNACION 9
Elecciones constitucionales 10
Legislación 11
Estadística 11
Oficina de Quejas 12
Prensa y Publicidad 13
Defensoría de Oficio y Procuraduría de Pobres 13
Procuraduría de Asuntos Indígenas 14
Seguridad Pública 15
Departamento de Tránsito 16
Archivo Público 17
Ayuda a los Damnificados 18
Defensa Civil 19
Conscripción 20
Acción Cívica 21

CAPITULO II

HACIENDA PUBLICA 23
Contabilidad 24
Ordenes de pago y cuentas por cobrar y por pagar . . 26
Período de las cuentas 26
Movimiento de ingresos y egresos 27
Necesidad de una reconstrucción económica 35

CAPITULO III

SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA ... 37
Educación higiénica ... 40
Higiene de la alimentación ... 40
Servicio antivenéreo ... 41
Servicio antituberculoso ... 41
Ingeniería sanitaria ... 41
Higiene maternal e infantil ... 42
Servicio dental ... 43
Laboratorio ... 43
Labores diversas de oficina ... 43
Edificio para los servicios coordinados ... 44
Agua potable ... 44
Clínica de Asistencia Infantil ... 47
Hospitales "Manuel Campos" y "Victoriano Nieves". 49

CAPITULO IV

EDUCACION ... 51
Educación primaria ... 51
Instituto Campechano ... 55
Liceo Carmelita ... 56
Escuela de Farmacia ... 56
Escuela de Ingeniería Topográfica ... 57
Museo Arqueológico, Etnográfico e Histórico ... 57
Educación física y deportes ... 58
Departamento Cultural ... 58
Centros culturales para obreros y campesinos ... 60
Imprentas y bibliotecas ... 61
La banda de Música ... 61
Equipo de sonido ... 62
Feria del libro y exposición nacional de la prensa ... 62

CAPITULO V

JUSTICIA ... 65
Policía judicial ... 66

CAPITULO VI

MEJORAS MATERIALES 67
El malecón de barlovento de la ciudad de Campeche. 68
El mercado de Ciudad del Carmen 69
El mercado de Dzitbalché 69
Otras obras 70

CAPITULO VII

JUNTA LOCAL DE CAMINOS 75
Detalles 75
Camino Campeche Chenes 75
Camino Campeche Champotón 77
En resumen 79

CAPITULO VIII

ECONOMIA 81
Agricultura 83
Crédito ejidal 86
Apicultura 87
Ganadería 87

CAPITULO IX

COMISION AGRARIA MIXTA 89
Organización agraria ejidal 89

CAPITULO X

TRABAJO 91
Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo . . . 92
Inspección Estatal de Trabajo 92
Junta Central de Conciliación y Arbitraje 92
Taller para mujeres sin trabajo 93

CAPITULO XI

COMITE CHICLERO 95
Contratación de la temporada 1944-1945..... 98

✣ ✣ ✣

Respuesta al informe por el C. Presidente del H. Congreso del Estado..... 105

TALLERES LINOTIPOGRAFICOS DEL GOBIERNO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEL EDO. DE CAMPECHE